



**ESTADOS
FINANCIEROS
INDIVIDUALES A 31 DE
JULIO DE 2023**

TABLA DE CONTENIDO

MUNICIPIO DE PEREIRA.....	4
NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	4
NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	5
NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	9
NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES.....	10
NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR.....	10
NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	12
NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16
NOTA 3.3 VENTA DE BIENES	19
NOTA 3.4 TRANSFERENCIAS POR COBRAR.....	20
NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23
NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	25
NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	27
NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES	30
NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES	33
NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	35
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	46
NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR.....	47
NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	48
NOTA 9.2 TRASFERENCIAS POR PAGAR.....	48
NOTA 9.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	49
NOTA 9.4 DESCUENTOS DE NOMINA	49
NOTA 9.5 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	49
NOTA 9.6 OTRAS RETENCIONES.....	51
NOTA 9.7 OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	51
NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	52
NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	53
NOTA 11. PROVISIONES.....	57
NOTA 12. OTROS PASIVOS	58
NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORES Y ACREEDORAS	59
NOTA 14. PATRIMONIO.....	61
NOTA 15. INGRESOS.....	64
NOTA 15.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	64

NOTA 15.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	72
NOTA 16. GASTOS	77
NOTA 16.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	78
NOTA 16.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	83
NOTA 16.4 GASTO PUBLICO SOCIAL	84
NOTA 16.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	91
FONDOS ENTREGADOS	91
NOTA 16.6 OTROS GASTOS	92



MUNICIPIO DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES AL 31 DE JULIO DE 2023
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación el Municipio de Pereira en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Norma para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno reglamentado mediante la Resolución No.533 de 2015 y Resolución No.182 de 2017 para la presentación de estados financieros mensuales, presenta las notas que revelan hechos económicos no recurrentes, generados durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios para una adecuada toma de decisiones.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

El efectivo y Equivalentes al Efectivo, son activos financieros que comprenden los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. De acuerdo con los términos definidos en la respectiva política contable, el efectivo y sus equivalentes al efectivo que posee el Municipio de Pereira expresan toda operación realizada a corto plazo, con la finalidad de generar recursos de liquidez inmediata.

Se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Adicionalmente, el Municipio de Pereira reconoce como efectivo los recursos en fondos fijos, cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo para el periodo sobre el cual se informa es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	368.957.733.918,41	214.066.100.815,09	154.891.633.103,32
Caja	21.793.191,00	17.300.000,00	4.493.191,00
Depósitos en instituciones financieras	368.935.940.727,41	214.048.800.815,09	154.887.139.912,32

Caja

El Municipio de Pereira cuenta en la actualidad con 19 cajas menores, las cuales son constituidas para cada vigencia fiscal mediante Acto Administrativo. Según Decreto No 000008 del 10 de enero de 2023, el Alcalde autorizó a las secretarías de Administración dar apertura a las cajas menores, mediante resolución, con las siguientes condiciones: indicar cuantía, responsable, finalidad y clase de gasto a aplicar, entre otras normas para el funcionamiento de estas.

La **Caja Menor Despacho Alcaldía** fue constituida mediante la **Resolución N. 000282 DE 16 ENERO 2023** y presenta una variación positiva del 88%, a causa que en la presente vigencia aumentaron considerablemente el rubro en comparación al año anterior.

La **Caja Menor Secretaria De Hacienda** fue constituida mediante resolución **N. 000367 DE 18 ENERO 2023**, y presenta una variación positiva por un valor de \$500.000, a la misma fecha de comparación del 2022 se encontraba constituida por \$1.000.000.

Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos en el exterior y fondos de solidaridad que están disponibles en diferentes entidades Bancarias, como el banco de Occidente, Bogotá, Caja Social, Itaú, Bancolombia, Colpatria, Popular, Colmena, Davivienda, Agrario, Av. villas, Sudameris y Bancoomeva los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades diarias del Municipio de Pereira.

NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	368.935.940.727,41	214.048.800.815,09	154.887.139.912,32
Cuenta corriente	3.154.872.217,27	1.812.704.913,57	1.342.167.303,70
Cuenta de ahorro	364.873.363.575,14	211.314.466.927,42	153.558.896.647,72
Depositos en el exterior	907.704.935,00	921.549.046,00	-13.844.111,00
Depositos para fondos de solidaridad y redistribucion del ingreso	0,00	79.928,10	-79.928,10

El Municipio de Pereira a Julio de 2023, cuenta con distintas cuentas corrientes las cuales tiene disponible en diferentes bancos, y son utilizadas en convenios interadministrativos, Las variaciones más significativas que se presentaron en las cuentas son las siguientes:

Cuenta Corriente.

Banco helm bank.

- Espectáculos públicos "INDER" ley 30 de 1971, presentó un aumento de \$1.677.322.451,02 representada en un 190,60% en comparación con la vigencia anterior, debido al aumentando considerable de los recursos obtenidos de los espectáculos

públicos que se han presentado en el Municipio.

Banco de Bogotá

- En el banco de Bogotá contamos con 3 cuentas corrientes utilizadas para convenios interadministrativos, la más representativa es la cuenta 111005004007 del Convenio No.1790 - 2018 Gobernación - cable aéreo, con destino a la construcción de cable aéreo como sistema integrado de transporte público. En esta cuenta se manejan recursos para la adquisición de los equipos electromecánicos, componente extranjero requeridos para el montaje y puesta en marcha del sistema transporte de pasajeros.

Esta cuenta presento una variación positiva del 6% (\$6.097.381) con relación al mes de julio del año 2023.

La cuenta 111005004009 Convenio SDE-CDCA-0012020 Vitrina Turística Anato 2021, se encuentra cancelada.

La cuenta cte. 468-25854-6 Conv. Asociación confamiliar se realizaron dos traslados por 41.072.069 y 31.286.677 para la cuenta del bbva la pagadora.

Cuenta de ahorro.

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera negativa o positiva la cuenta para el mes de julio:

Scotiabank Colpatria.

- Banco Scotiabank Colpatria, presento un aumento de \$17.688.741.429,87 representados en un 170,06%, este aumento se debe a los traslados realizados de otras cuentas bancarias, ya que en el banco Scotiabank Colpatria tiene mayor rentabilidad en los rendimientos para el Municipio.
- El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$17.688.741.430 ya que a 31 de julio del año 2023 se recaudó más impuestos, hubo dos transacciones de mayor cuantía que a la misma fecha del 2022, que solo se realizó una sola transacción de menor cuantía, a esto se debe la variación, aquí en esta cuenta Banco Colpatria se consignan todo lo relacionado con impuestos, predial.

Banco Colmena.

- El saldo de la cuenta del Banco colmena impuesto vehículos particulares No.24511942244, presento una variación positiva de \$2.346.555.909,77; representados en un 105,65 % esto se da, ya que, en lo que va corrido del año ha aumentado considerablemente el recaudo del impuesto vehicular.

Bancafé. (Davivienda)

- Bancafé tiene como objetivo el manejo de los recursos del Fondo especial 302-64391-1 sgp educación (alimentación escolar). Esta cuenta presentó un aumento de \$5.901.266.384,29, representando una variación porcentual de 443,91 % con respecto al año 2022, debido principalmente a que en julio del año 2023 se recibieron transferencias por concepto de “Legalización transferencia banco Davivienda cuenta de ahorros 302-64391-1, de igual forma esta cuenta a tenido un incremento constante en meses anteriores por el manejo normal de la cuenta en comparación al mismo periodo de a la vigencia anterior.

Davivienda.

- La cuenta Davivienda tiene como objetivo principal el manejo de los recursos obtenidos por estampillas pro-adulto mayor; pro-cultura, Deberes urbanísticos, pagos de la nómina y seguridad social de la secretaria de Educación, entre otros. Esta cuenta presentó un aumento de \$52.759.808.895,12, representando una variación porcentual de 115,91% con respecto al año 2022, debido principalmente a que en julio del año 2023 se legalizaron recursos por concepto de retención de estampillas, legalización de consignación por concepto de servicios operativos del sgp del ministerio de educación.

Banco de Occidente.

- El Banco de occidente tiene diferentes cuentas, la cual presenta un aumento de \$ 32.306.748.501,93 representados en un 1242,68 %, debido al aumento del recaudo, tanto de los recursos propios como del impuesto de vehículos, en comparación al año pasado.

Banco Helm.

- La cuenta de ahorros del banco Helm No 601-02608-8 fondos comunes presento un aumento de \$5.599.974.583,63 representados en un 103,65 %, debido al aumento de los recursos propios del municipio.

Banco Agrario

- El banco agrario maneja fondos comunes, para el periodo de julio 2022-2023 presento un aumento \$ 8.138.052 representando una variación porcentual de 735% originado por el buen recaudo en los impuestos en el primer semestre del año 2023.

Banco de Bogotá

- La cuenta del Banco de Bogotá tiene como objetivo el manejo del recaudo del ingreso del Municipio por concepto de impuestos como la tasa de deporte y recreación y la sobretasa bomberil. Presentó una variación del 34% aumentando su saldo en \$10.462.159.574, originado por mayor recaudo en estos conceptos durante la vigencia 2023 con respecto a la vigencia julio 2022.

Bancolombia

- Bancolombia, registra los movimientos de cuentas bancarias No.115-913759-21 Participación en plusvalía, No.001-170494-04 Fondo de pensiones, No.44559346036, 44559348969, 445-663725-14 Rem. Lote las camelias, No.445-00010638 Mp fondos comunes y No.445-000000144 Donaciones. Para el mes de julio de 2023 la cuenta presenta una disminución del 30%, representada en \$4.274.119.630, dicha variación tiene mayor representación en las cuentas de participación en plusvalía y fondo de pensiones, correspondiente al reconocimiento de cesantías parciales a gran cantidad de terceros, así como, diferentes traslados interbancarios.

Bbva

- las cuentas del banco BBVA entre las cuales podemos encontrar BBVA No.0803-01-00000231 pagadora, cuenta que mantiene un alto volumen de movimiento, ya que, desde ella se realizan los pagos de impuestos a la DIAN, pagos a entidades de orden nacional y local, además de los diferentes pagos a contratistas, tanto personas jurídicas como naturales; además encontramos otras cuentas tales como: BBVA No.703-0100019725. fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, BBVA No.703-0188235 municipio de Pereira fondos comunes, BBVA No.803-000538 impuesto de alumbrado público y BBVA No.803-000660 comparendos código nacional de policía, y BBVA No 803-000959 residuos sólidos; El saldo de la cuenta para julio de 2023 fue de \$37.013.336.890, arrojando una variación positiva del 18% ya que el saldo arrojado para el mismo periodo de 2022 fue de \$31.313.037.000, notándose un aumento de \$5.700.299.890 variación que obedece al aumento del recaudo en impuestos y legalización de excedentes financieros.

Banco Caja Social

- El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$20.386.887.421 ya que a 31 de julio del año 2023 se recaudó más impuestos, hubo varias transacciones de mayor cuantía que a la misma fecha del 2022, que se realizó pocas transacciones de menor cuantía, a esto se debe la variación, aquí en esta cuenta Banco Caja Social se consignan todo lo relacionado con impuesto vehicular.

Banco Mundo Mujer

- El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento por valor de \$ 342.770.918,58 ya que a 31 de julio del año 2023 se recaudó más impuestos, hubo una sola transacción de mayor cuantía que a la misma fecha del 2022, que se realizó la misma transacción de menor cuantía, a esto se debe la variación, aquí en esta cuenta Banco Mundo Mujer se consignan todo lo relacionado con impuestos.

El municipio de Pereira no presenta cuentas embargadas al cierre del mes de Julio de 2023.

Depósitos en el Exterior

El Municipio de Pereira posee una cuenta de compensación en euros con Bancolombia Panamá para atender los requerimientos de pago del proveedor del proyecto Megacable.

Los saldos contables se reconocen en pesos, y los movimientos en el banco se realizan en Euros, razón por la cual a los movimientos del mes y al saldo final se aplican las tasas establecidas por el Banco de la República, los gastos bancarios como cobro de sucursal virtual y cobro por traslado a proveedor, se debitan del saldo de la cuenta en Euros y se aplica la tasa del Banco de la Republica para el día de la transacción, reconociéndose un gasto por dichos conceptos, a su vez, al saldo final disponible en Euros, igualmente se aplica la tasa para el último día del mes y de acuerdo a la conversión, se origina una ganancia o pérdida en diferencia en cambio con respecto al saldo en contabilidad, la cual se reconoce como ingreso o gasto según sea el caso.

La variación originada obedece a un aumento de saldo para la presente vigencia con relación al mismo mes del año 2022, debido a los intereses generados por el saldo anterior.

NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El Municipio de Pereira, posee Inversiones de Administración de Liquidez e Inversiones en Controladas y Asociadas, no se tienen con la finalidad de negociar y en algunas de ellas ejerce control, influencia significativa y control conjunto.

A continuación, se relaciona los saldos de los diferentes tipos de inversiones que posee el Municipio de Pereira con corte al mes de Julio de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	616.826.723.452,94	588.157.461.814,52	28.669.261.638,42
Inversiones en entidades en liquidacion	676.562.347,52	676.562.347,52	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	130.986.278,00	130.986.278,00	0,00
Inversiones en controladas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial	486.903.046.781,32	476.516.246.529,00	10.386.800.252,32
Inversiones en asociadas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial	129.116.128.046,10	111.851.124.132,00	17.265.003.914,10
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	0,00	-1.017.457.472,00	1.017.457.472,00

Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Las inversiones en Asociadas se miden por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión se incrementa o se disminuye para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad asociada.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	129.116.138.046,00	111.851.124.132,00	17.265.013.914,00	15,44
Empresa de energía de Pereira s.a e.s.p	116.385.691.951,00	98.778.654.340	17.607.037.611,00	17,82
Terminal de Transporte de Pereira s.a	12.730.446.095,00	13.072.469.792	-342.023.697,00	-2,62

La variación de la inversión en la entidad Empresa de Energía de Pereira obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros a diciembre 2022 enviados por la entidad. La utilidad del ejercicio de la entidad en la vigencia 2022 fue menor con respecto a la vigencia anterior generando una disminución en el saldo de la inversión.

NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0,00	1.017.457.472,00	-1.017.457.472,00
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	0,00	1.017.457.472,00	-1.017.457.472,00

El deterioro acumulado de las inversiones presentó una disminución del 100% correspondiente a la medición posterior por el método de participación patrimonial realizado a la inversión que el Municipio posee en la entidad controlada Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira de acuerdo con los estados financieros enviados a diciembre de 2022 por dicha entidad, la participación en los resultados del periodo de la entidad controlada aumento por lo tanto se realiza una reversión del deterioro.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar correspondiente al mes de Julio de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	434,459,647,763	327,678,729,077	106,780,918,684
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	242,981,756,304	213,217,999,241	29,763,757,063
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	88,905,665,888	53,385,033,848	35,520,632,040
Venta de bienes	0	38,759,079	(38,759,079)
Transferencias por cobrar	16,896,799,472	10,778,116,677	6,118,682,795
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones			0
Otras cuentas por cobrar	31,698,847,360	61,815,614,588	(30,116,767,229)
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	222,229,950,485	192,330,319,287	29,899,631,198
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	168,253,371,744	203,887,113,643	(35,633,741,899)
Venta de bienes (cr)	64,782,441	60,137,256	4,645,185
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) Impuestos	(51,043,773,669)	(66,431,261,309)	15,387,487,640
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (cr)	(112,605,816,861)	(133,301,448,187)	20,695,631,326
Otras cuentas por cobrar (cr)	4,538,998,774	4,094,266,892	444,731,882

Las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira, se desagrega en Transacciones Sin Contraprestación y Transacciones con Contraprestación, las cuales se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Transacciones sin contraprestación

Se reconocen como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Audi taje, así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran las multas y sanciones, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Pro cultura, Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

Transacciones con contraprestación

Esta representados en las Ventas de Bienes Inmuebles – Programas de Vivienda, Ventas de Bienes Inmuebles, Centros Comerciales o Locales, Arrendamientos, Prestación de Servicios (Entradas a Escenarios Deportivos y Recreativos, Servicios Culturales y Musicales). Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos y causados contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, las rentas fueron liquidadas teniendo en cuenta los elementos del tributo, base gravable, tarifa,

usos, destinos, estratos, régimen al que pertenece y demás, de esta manera se reconoce la cuenta por cobrar y el ingreso de cada una de las rentas al momento de la liquidación afectando cada una de las vigencias (actual y vigencias anteriores) y registradas en las cuentas contables respectivas, así mismo con el reconocimiento del recaudo se disminuye la cuenta por cobrar, quedando los nuevos saldos al final del periodo.

NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

El Municipio de Pereira, en virtud de lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, establece y adopta los Impuestos, Tasas, Sobretasa, Participaciones y Contribuciones a cargo de los contribuyentes sobre los cuales recae la obligación de acuerdo con el hecho generador, aplicando para ello las tarifas establecidas para cada impuesto.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil, Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable. Los saldos a julio de 2023 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar por concepto de Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos correspondiente al mes de Julio de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	242.981.756.303,80	213.217.999.240,50	29.763.757.063,30
Impuesto predial unificado	225.140.742.568,60	198.946.254.133,00	26.194.488.435,60
Impuesto de industria y comercio	10.742.947.635,00	5.543.835.083,00	5.199.112.552,00
Impuesto de avisos, tableros y vallas	841.841.084,70	512.686.194,00	329.154.890,70
Impuesto a deguello de ganado menor	83.131.840,00	145.085.080,00	-61.953.240,00
Impuesto sobre vehiculo automotor	2.488.406.000,00	2.650.621.800,00	-162.215.800,00
Sobretasa a la gasolina	0,00	2.525.931.000,00	-2.525.931.000,00
Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	2.837.578.713,50	2.307.510.145,50	530.068.568,00
Sobretasa bomberil	847.108.462,00	586.075.805,00	261.032.657,00

Cuentas por cobrar

Impuesto predial unificado

En el reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto del Impuesto Predial Unificados e incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Para el mes de Julio las cuentas por cobrar impuesto predial unificado e impuesto predial porcentaje Carder presentan un aumento del 69 y 71% respectivamente, y para las cuentas impuesto predial unificado vigencias anteriores e impuesto predial porcentaje carder Resol 593/2018 CGN vigencia anterior presentaron una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recaudo** con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, este proceso ocasionaba ajustes muy significativos en las cuentas contables, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, desde agosto de 2022 la cartera solo se constituye en cartera actual y difícil recaudo.

En materia de impuesto predial y valorización los bienes de uso público y obra de infraestructura continuarán excluidos de tales tributos, excepto las áreas ocupadas por establecimientos mercantiles. Son sujetos pasivos del impuesto predial, los tenedores a título de arrendamiento, uso, usufructo u otra forma de explotación comercial que se haga mediante establecimiento mercantil dentro de las áreas objeto del contrato de concesión correspondientes a puertos aéreos y marítimos.

Cuentas por cobrar

Impuesto de Industria y comercio, Avisos, tableros, vallas y sobre tasa Bomberil.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil, Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable, los saldos a Julio de 2023 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Para el mes de Julio el impuesto industria y ccio presenta un incremento del 1.877%, el Impuesto de industria y comercio vigencias anteriores presenta una disminución del 100%, el Anticipo autorretención industria y comercio presento un aumento del 947%, y el Anticipo autorretención industria y comercio vigencia anterior presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recaudo** con el fin de conciliar la cartera, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, desde el mes de agosto del 2022 la cartera solo se constituye en cartera actual y difícil recaudo.

Otra de variación que ocasiona el aumento en la cuenta impuesto de industria y comercio para el mes de Julio de 2023 con respecto a la vigencia 2022, son los alivios tributarios que continuaron vigentes del Acuerdo 14/2021, como:

- Cero pesos en el impuesto de industria y comercio para el Régimen Simplificado Especial durante las vigencias 2021 y 2022.
- Reducción del 50% en el impuesto de industria y comercio a los sectores de transporte, hotelería, turismo, gastronomía, bares, educación, organización de eventos y centros deportivos, por lo que queda del 2021 y durante el 2022.

Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal.

Para el mes de Julio el impuesto Avisos, tableros y vallas presenta un incremento del 3.343%, el Avisos, tableros y vallas vigencias anteriores esta variación presenta una disminución del 100%, el Anticipo autorretención avisos y tableros presento un aumento del 565% esto obedece a que en la presente vigencia se presentó por parte de los contribuyentes menor pago en comparación con la vigencia 2022 y el Anticipo autorretención avisos y tableros vigencia anterior presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recaudo** con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, para el mes de agosto de 2022 la cartera solo se constituye en cartera actual y difícil recaudo.

Cuentas por cobrar

Impuesto a degüello de ganado menor

Lo constituyen las cuentas por cobrar originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico donde nos especifica el resumen de ventas de la planta de ganado porcino en cantidad.

Para el mes de julio que respecta al inicio del año 2023 se evidencia una disminución del degüello de ganado por valor de \$61.953.240 en comparación de la vigencia 2022, el reconocimiento se realiza según certificación emitida por el área de Tesorería a los 15 días hábiles del mes en ejecución, por lo cual al término de cada vigencia presenta saldo por el reconocimiento del ingreso el cual queda integrado al siguiente mes, esta variación corresponde al aumento del precio del ganado y la cantidad de las ventas del ganado de porcino.

Impuesto sobre vehículo automotor

En la cuenta de Impuesto sobre Vehículo Automotor se evidencia un reconocimiento por valor de \$2.488.406.000 para el mes de julio de la vigencia 2023 correspondiente una variación del 100% , valor generado por el efecto de la reclasificación de la cuenta 138410 Derechos cobrados por terceros/Impuesto de Vehículo Automotor, siendo una cuenta de movimiento de recaudo con reclasificación a la cuenta de reconocimiento 130533 Cuenta por Cobrar del Impuesto de Vehículo Automotor’ , según concepto No 20192300016601 del 18 de junio de 2019, donde el Municipio debe realizar el reconocimiento del derecho al 20% del Impuesto sobre Vehículo Automotores, con base a la información suministrada por el Departamento de Risaralda.

Sobretasa a la gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, se reconoce en el momento de enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, importador o productor al distribuidor minorista o al consumidor final. Igualmente se reconoce en el momento en que el distribuidor mayorista, importador o productor retira el bien para su propio consumo. Se reconocerá de acuerdo con la declaración mensual presentada por los contribuyentes al Municipio directamente o por medio de la entidad designada para este fin.

Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público

El Impuesto de Alumbrado Público se encuentra autorizado por las Leyes 97 de 1913, 84 de 1915 y 1819 de 2016 y el Acuerdo Municipal 032 de 2000. Su cobro se realiza por el beneficio en la prestación de servicio de Alumbrado Público determinado por la clase de servicio y/o uso, la estratificación socioeconómica y el rango de consumo de energía eléctrica en kilovatios hora en el cual se ubique el sujeto pasivo en la zona urbana o rural del Municipio de Pereira.

Para el mes de Julio el Impuesto de alumbrado público contrato 1902 presenta un incremento del 52%, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recaudo** con el fin de conciliar la cartera, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, desde el mes de agosto del 2022 la cartera solo se constituye en cartera actual y difícil recaudo.

Además, otra variación obedece por el canal de recaudo realizado por la Empresa de Energía de Pereira en la emisión de la factura de energía de los contribuyentes de Pereira, debido a que la E.E.P. realiza la transferencia de recursos al Municipio de Pereira cada 45 días calendario después de su recaudo.

Con relación a los Impuesto sobre servicio de alumbrado público vigencias anteriores, Impuesto de alumbrado público no regulado , Impuesto de alumbrado público no regulado vigencia

anterior presentan una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esta variación obedece a que se realizó depuración de saldos, los cuales fueron aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable a través de la Resolución 4647 de Julio 8 de 2023.

Sobretasa Bomberil

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal.

Para el mes de Julio el impuesto Sobretasa bomberil presenta un incremento del 2.274% , el impuesto Sobretasa bomberil vigencias anteriores esta variación presenta una disminución del 100%, el Anticipo autorretención sobretasa bomberil presenta un aumento del 3.082% esto obedece a que en la presente vigencia se presentó por parte de los contribuyentes menor pago en comparación con la vigencia 2022 y el Anticipo autorretención sobretasa bomberil vigencia anterior presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto se debe principalmente por la reclasificación de la cartera de vigencia anterior a la vigencia actual, por parámetros del sistema se venía separando la edad de la cartera por **vigencia actual, anterior y de difícil Recaudo** con el fin de conciliar la cartera, sin embargo, este proceso engorroso ocasionaba ajustes muy significativos en las cuentas contables, por ende, según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Res. 533 de 2016 y sus modificaciones, desde el mes de agosto del 2023 la cartera solo se constituye en cartera vigente y difícil recaudo.

NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los ingresos no tributarios tales como, Tasas, Multas, Intereses, Sanciones, Cuota de Fiscalización y Auditaje, Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar, Áreas de Cesión, Taquillas y Eventos, Bomberos, se reconocen y miden por el costo de la transacción.

A continuación, se presentan las variaciones de los conceptos que conforman estas cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	88,905,665,888	53,385,033,848	35,520,632,040
Tasas	107,344,095	168,675,000	(61,330,905)
Multas y Sanciones	5,036,354,246	3,300,022,369	1,736,331,877
Intereses	82,353,487,810	47,609,424,702	34,744,063,108
Contribuciones	126,845,379	0	126,845,379
Cuota de fiscalización y auditaje	73,860,507	121,797,350	(47,936,843)
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	908,356,072	1,885,536,344	(977,180,272)
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	299,417,779	299,578,083	(160,304)

Tasas

Es un instrumento de gestión financiera que debe garantizar el cumplimiento de los principios

de la función administrativa y el principio constitucional de protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común. Estas acciones tienden a garantizar su sostenibilidad y disfrute colectivo, las cuales pueden ser desarrolladas por personas naturales o jurídicas, mediante la suscripción de contratos de administración, mantenimiento y/o aprovechamiento económico.

Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como cuentas por cobrar los intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

Sanciones

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

Para el presente mes la cuenta sanciones tuvo un incremento del 61%, con relación al año pasado, esto obedece por la no presentación de las declaraciones bimestrales acarreado esto sanciones por extemporaneidad o el no pago del impuesto mínimo sanción por inexactitud, entre otras sanciones por no cumplir con las especificaciones, en cuanto a obligaciones, modo de declarar, tiempos, y montos, de acuerdo a la certificación de cartera suministrada por Asuntos Tributarios, de acuerdo a la certificación de cartera suministrada por Asuntos Tributarios.

Intereses prediales, sobretasa bomberil y alumbrado público no regulado

El Municipio de Pereira, reconoce como cuentas por cobrar los intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

Para el mes de Julio, las cuentas intereses predial, intereses sobretasa bomberil e intereses alumbrado público regulado presentan un aumento del 80%, 49%, 40% respectivamente, esto obedece al reconocimiento de intereses generados sobre los saldos pendientes por pagar a cargo de los contribuyentes responsables de dicho impuesto, para los cuales aplica lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

Intereses alumbrado público no regulado presenta una disminución del 100%, esto obedece a que

en el presente mes se realizó depuración de saldos.

La cuenta intereses avisos y tableros, presenta un aumento del 100%, esto obedece que desde el mes de abril de la vigencia se realizó reclasificación de saldos de la cuenta Intereses de Industria y Comercio a la cuenta intereses avisos y tableros.

Con relación a los Intereses alumbrado público no regulado presentan una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esta variación obedece a que se realizó depuración de saldos, los cuales fueron aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable a través de la Resolución 4647 de Julio 8 de 2023.

Contribuciones

Cuota de fiscalización y auditaje.

Las cuotas de fiscalización y auditaje, recibidas por la tesorería y que provienen de las Empresas Industriales y Comerciales y de las Entidades Descentralizadas del orden Municipal con destino a la Contraloría Municipal de acuerdo con la ley 617 de 2.000 y la ley 1416 de 2.010, Comprende los valores que el Municipio de Pereira ha cobrado a las entidades descentralizadas, por este concepto y que se transfieren a la Contraloría Municipal de Pereira por ejercer su labor de control y vigilancia. Los valores se estiman cada año de acuerdo al Presupuesto de cada Entidad.

El saldo de la cuenta para el mes de julio de 2023 termina con un valor de **\$73.860.507.00**, los cuales se espera el recaudo en los siguientes meses del año 2023.

El saldo de dicha cuenta se detalla su participación en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	SALDO A JULIO 2023	% DE PARTICIPACION
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	16.932.671,00	22,93%
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA	8.132.917,00	11,01%
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P	3.622.486,00	4,90%
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P	43.305.128,00	58,63%
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP	1.867.305,00	2,53%
TOTAL CUENTA	73.860.507,00	100%

Otras contribuciones

Taquillas Parque del Café

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Taquillas y eventos parque del café	4.805.043,00	2.476.471,00	2.328.572,00

En esta cuenta se presenta variación positiva por valor de \$2.328.572 y se registran los valores correspondientes a la facturación por concepto de Taquillas del Parque Metropolitano del café y las Piscinas Olímpicas, cabe la observación que la facturación por concepto de taquillas de Piscinas Olímpicas no se están generando porque los escenarios deportivos se encuentran en proceso de remodelación por los Juegos Nacionales y Paranales 2023 que se realizarán en el Eje Cafetero del 11 al 23 de Noviembre del 2023.

Bomberos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Bomberos	-3.025.010,00	-496.603,00	-2.528.407,00

En esta cuenta se registran los valores correspondientes a la facturación por concepto de Bomberos, se presenta diferencia entre lo facturado y lo pagado puesto que se generan recibos de caja a fin de mes y las facturas se generan al mes siguiente, cuando el recurso por el pago ingresa efectivamente a las cuentas del Municipio de Pereira. La diferencia existente se encuentra en proceso de revisión.

Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, por tal motivo al Municipio de Pereira se le transfieren ciertos porcentajes de esos sorteos para la administración de los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud, además, de los programas de salud ETESA por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimiento de las transferencias Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet.

Este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta una disminución del 52% de las transferencias realizadas al Municipio de Pereira representados en \$977.180.272 en comparación con la vigencia 2022, de acuerdo a información de Sorteo Extraordinario suministrada por la secretaria de Salud en virtud a la liquidación de caducados establecido en la Ley 1393 de 2010, así como liquidación impuesta a ganadores destinados a Colciencias y Fondo de Salud.

NOTA 3.3 VENTA DE BIENES

Bienes Comercializados

En este grupo de cuentas se encuentran todo lo relacionado con activos financieros representados

en derechos adquiridos por el Municipio en concordancia con el desarrollo de la actividad propia, como lo es las relacionadas con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio y se encuentra consignado en la Política contable Municipal denominado “Las transacciones con contraprestación son las que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales Producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros”.

En este grupo de cuentas se encuentran todo lo relacionado con activos financieros relacionados con las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el Municipio. La Tesorería Municipal acorde con la Política contable ha certificado y enviado a la Dirección de Contaduría el reporte mensual del movimiento de la cartera de los diferentes programas de vivienda, así mismo la información de los recaudos por abonos a capital e intereses corrientes e intereses de mora, para la actualización de los saldos correspondientes de las cuentas por cobrar.

las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación están compuestas por las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el municipio.

La Tesorería Municipal y la Dirección Operativo de Bienes Inmuebles acorde con la Política contable, certifica a la Dirección de Contaduría el reporte mensual del movimiento de la cartera como: recaudos por abonos a capital, intereses corrientes de mora y seguros.

Cuentas por cobrar con contraprestación

Las variaciones presentadas en las cuentas por cobrar en las transacciones con contraprestación para el mes de julio 2023, se presenta por el incumplimiento de pago de las cuotas pactadas de la cartera de la Urbanización Santa Clara y de acuerdo con lo establecido en las políticas contables, se reclasificó en cartera de difícil recaudo generando la variación negativa con respecto al mismo periodo del año 2022, con respecto Microcrédito urb. Luis Alberto duque por la gestión de cobro emprendida por la Tesorería Municipal, se ha recibido el pago de cuotas disminuyendo el saldo del microcrédito.

NOTA 3.4 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado. Se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción, dentro de estas transacciones se encuentran:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	16,896,799,472	10,778,116,677	6,118,682,795
Sistema general de seguridad social en salud	5,348,692,555	1,397,494	5,347,295,061
Sistema general de regalías	677,735,023	79,206,072	598,528,950
Sistema general de participaciones - participacion para salud	7,467,581,908	6,245,451,843	1,222,130,065
Sistema general de participaciones -	0	1,837,646,434	(1,837,646,434)
Sistema general de participaciones - participacion para proposito general	2,241,414,789	1,597,761,352	643,653,437
Sistema general de participaciones - participacion para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	469,937,729	388,981,020	80,956,709
Sistema general de participaciones - progamas de alimentacion escolar	90,398,987	75,966,134	14,432,853
Sistema general de participaciones - participacion para agua potable y saneamiento basico	592,493,258	543,159,029	49,334,229
Otras transferencias	8,545,223	8,547,299	(2,076)

Fosyga sin situación de fondos

En esta cuenta se reconocen aportes del presupuesto general de la Nación y/o ADRES sin situación de fondos, según liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado, información extraída de la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En el mismo sentido, se reconoce recursos de UPC RESTITUIDA a favor de la ADRES, para el mes de julio se reconocen los recursos correspondientes a los meses de enero a junio del año en curso de acuerdo a liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado por un valor de \$4.666.762.350.

De igual forma, se reconocen los recursos de inspección vigilancia y control correspondiente a tasa del 0.4% de la Superintendencia Nacional de Salud (art. 119 ley 1438 de 2011), para el mes de julio de 2023 presenta aumento representado en \$679.987.434 como producto del reconocimiento de los recursos a cargo de la Administradora, con contrapartida al ingreso correspondiente; a su vez se realiza reconocimiento del gasto como Tasas con una cuenta por pagar a favor de la Superintendencia Nacional de Salud.

Dicho reconocimiento se realiza con el fin de presentar la realidad de estos recursos, toda vez que el Municipio obra en calidad de intermediario de estos aportes, por tal razón se reconoce ingreso y cuenta por cobrar, por otra parte, gasto y cuenta por pagar; los cuales se cruzan en el momento que el Municipio realiza la legalización de las transferencias.

Sistema general de Regalías

El Municipio de Pereira hace reconocimiento de los Recursos del Sistema General de Regalías de Ley 2279 de 2022, según publicación en la página WEB del Ministerio de Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contableregalias2. La variación del 100% obedece al reconocimiento de recursos de los meses de abril, mayo y junio de la presente vigencia.

Sgp Proposito General

El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de participaciones ley 863/2003 para el cubrimiento del pasivo pensional. Mediante documento DNP 76/2023 se hace reconocimiento de la onceava del mes de julio de 2023. La variación del 251%, se presenta por saldos acumulados de los meses de mayo, junio y julio de la presente vigencia.

SGP Participación para Pensiones – Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) publicó en diciembre de 2021, el Documento de Distribución SGP – 61/2021, por valor de \$4.956.330.209 como asignación especial para el financiamiento de las pensiones. <https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones---SGP.aspx>. En julio de 2022 el Ministerio de Hacienda transfiere al Fonpet parte de estos recursos por valor de \$4.567.349.189, quedando un saldo pendiente por valor de \$388.981.020.

En septiembre de 2022, mediante Documento de Distribución SGP 70/2022 se hace reconocimiento como asignación especial por valor de \$4.364.276.122, quedando una cuenta por cobrar por \$4.753.257.142. Dichos recursos fueron transferidos en abril de 2023.

Así mismo mediante Documento de Distribución SGP 72/2022 se hace reconocimiento como asignación especial por valor de \$469.937.729, presentando una variación negativa del 91% con relación a la vigencia anterior, correspondiente a saldo de asignación especial que no ha sido transferido al Fonpet hasta la fecha.

Sistema general de regalías asignaciones directas

la variación de la cuenta se debe que en la vigencia 2023 los recursos por concepto de SGR asignaciones directas aumentaron con respecto a la vigencia 2022. Los recursos de la vigencia 2023 se reconocen de acuerdo al informe operaciones reciprocas publicado cada mes en la página del Ministerio de Hacienda.

Sgp aportes patronales ssdf

La variación de la cuenta, sistema general de participaciones -SGP aportes patronales ssdf, se debió que en la vigencia 2022 quedo como cuenta por cobrar la transferencia correspondiente al mes de julio realizada, mientras que en la vigencia 2023 se realizó los reconocimientos respectivos.

Sgp agua potable y saneamiento básico csdf

los recursos del SGP-APSB, los cuales tienen como objetivo, financiar los proyectos de impacto para mejorar la eficiencia y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo por parte de las entidades territoriales, en condiciones óptimas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento, en cumplimiento de los preceptos constitucionales.

la variación de la cuenta se debe que en la vigencia 2023 los recursos por concepto de agua

potable y saneamiento básico aumentaron con respecto a la vigencia 2022. Los recursos de la vigencia 2023 se reconocen de acuerdo al documento de distribución SGP-76.

NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira, dentro del grupo de Cuentas por Cobrar, reconoce los derechos exigibles de los cuales espera obtener flujos financieros futuros, se derivan de algunos hechos económicos realizados por el Municipio, para lo cual le es aplicable la política de Cuentas por Cobrar, no tienen fecha de vencimiento, se reconocen por el valor de la transacción y no generan intereses corrientes o de mora.

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por cobrar al mes de Julio de 2023 comparado con el mismo mes del año inmediatamente anterior:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	31,698,847,360	61,815,614,588	(30,116,767,229)
Cuotas partes de pensiones	828,193,284	2,545,792,009	(1,717,598,725)
Derechos cobrados por terceros	7,942,242,769	4,652,000,432	3,290,242,337
Dividendos y participaciones por cobrar	15,142,304,090	47,513,224,420	(32,370,920,330)
Otros intereses de mora	3,721,386,135	3,275,004,609	446,381,526
Otros intereses por cobrar	869,535,181	707,340,281	162,194,900
Arrendamiento Operativo	319,944,390	478,028,397	(158,084,007)
Rendimientos financieros de	5,684,435	636,954	5,047,481
Otras cuentas por cobrar	2,869,557,076	2,643,587,486	225,969,589

Cuotas Partes de Pensiones

Las cuotas partes pensionales por cobrar son administradas por la Secretaría de Gestión Administrativa a través del fondo territorial de pensiones en el aplicativo SIIF, los saldos son trasladados de forma automática al módulo de contabilidad dejándolos debidamente conciliados. La variación del 67% con relación al año anterior obedece a depuración de saldos de cartera según Resolución No. 004647 del 08 de junio de 2023 de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, mediante el acta No. 2 del 17 de mayo de 2023.

Derechos cobrados por terceros

Aportes docentes educación

La cuenta Aportes docentes educación corresponde a reclasificaciones de la cuenta por cobrar 133704004- Aportes docentes, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; En la cuenta auxiliar Aportes docentes educación, la variación obedece a que hubo mayor diferencia en la vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022 de los aportes docentes.

Aportes patronales educación

La cuenta Aportes docentes educación corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por cobrar 133704004- Aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación;

En la cuenta auxiliar Aportes patronales educación, la variación obedece a que en la vigencia 2023 no se han reconocido diferencias de los aportes patronales con respecto a la vigencia 2022.

Dividendos y participaciones por cobrar

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR	15.142.304.090,00	47.513.224.420,00	-32.370.920.330,00	-68,36
Dividendos y participaciones por cobrar	14.265.918.349,00	45.525.055.223	-31.259.136.874,00	-68,66
Dividendos y participaciones por cobrar (ter)	876.385.741,00	1.988.169.197	-1.111.783.456,00	-55,92

La variación de la cuenta Dividendos y participaciones corresponde a los dividendos decretados de la vigencia 2022 de las inversiones que el Municipio de Pereira posee en las entidades Controladas, entidades en liquidez y entidades Asociadas, los cuales fueron reconocidos en la vigencia 2023, al mes de julio de 2023 están pendiente por pagar las siguientes entidades:

Entidades en Asociadas: Empresa de Energía de Pereira \$12.615.776.881,90 según asamblea general de accionistas realizada en el mes de marzo de 2023. Terminal de Transportes de Pereira \$250.141.467 correspondientes a las vigencias 2019 y 2021.

Entidades en Controladas: Centro De Diagnóstico Automotor De Risaralda S.A.S Pereira \$86.386.461,68 según asamblea general de accionistas realizada en el mes de marzo de 2023, Empresa De Aseo De Pereira S.A.S E.S.P \$664.069.687.

Entidades en liquidez: Fondo Regional Garantías del Café S.A \$21.243.296, según asamblea general de accionistas realizada en el mes de marzo de 2023 y Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P \$ 104.686.296.

La variación de esta cuenta también se debe al reconocimiento que se hizo de la cuenta por cobrar de \$1.400.000.000 en el año 2019, los dividendos decretados por la Empresa de Energía de Pereira en el año 2019 fueron de \$14.456.444.606 y consignaron \$13.056.444.606, según certificación emitida por la Empresa de Energía hicieron el cruce de una cuenta por pagar que el Municipio tiene con ellos por concepto de lotes adeudados por el Municipio por valor de \$1.400.000.000, el Municipio no estuvo de acuerdo con dicho cruce por lo tanto la Secretaría de Hacienda y el Director Operativo de Contaduría autorizaron realizar el reconocimiento de la cuenta por cobrar a la empresa de Energía y se dio traslado a la Secretaría de Jurídica para que realice las acciones pertinentes para el cobro.

Rendimientos Financieros Asignaciones Directas SGR

La cuenta corresponde a rendimientos financieros de asignaciones directas SGR que están pendientes de transferir al Municipio. La variación del 792,44% obedece que a julio de 2023 hubo mayor reconocimiento por rendimientos financieros de asignaciones directas con respecto a la vigencia 2022.

Otros deudores entidades financieras.

En la cuenta otros deudores entidades financieras, se cargan los descuentos realizados al municipio Pereira que no se debieron efectuar como IVA, Comisiones y otros valores que no se debieron realizar. En el mes de julio del año 2023 presenta un aumento de \$135.714,964, el cual representa una variación porcentual del 31,37 % con respecto al mismo mes del año 2022.

Arrendamientos

Representa las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de los bienes inmuebles propiedad del Municipio, los cuales están ubicados en los siguientes escenarios; Parque Metropolitano del Café, Plaza de Ferias, Lucy Tejada, entre otros, los contratos de arrendamiento son elaborados de forma anual por la Dirección de Bienes Inmuebles de la Secretaria de Hacienda, incrementando el monto de acuerdo con el IPC de cada año, tanto la factura como el recaudo es de forma de mensual.

El Municipio Pereira a través de la Dirección de Bienes Inmuebles es la responsable de reportar el saldo de cartera mensual a la Dirección Operativa de Contaduría con la finalidad de dar claridad en la conciliación entre áreas, respecto con los saldos adeudados por terceros. Es evidente que al final del periodo contable se presenta saldo por \$319.944.390, dicha cartera es responsabilidad de la Dirección de Bienes Inmuebles, sin embargo, el cobro de este saldo es reflejado al 31 de julio del 2023 según compromisos previos con la Dirección De Bienes Inmuebles.

NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar de difícil recaudo registrado al mes de Julio de 2023 en comparativo con la vigencia anterior:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	222,229,950,485	192,330,319,287	29,899,631,198
Ventas de bienes	98,896,335	60,137,256	38,759,079
Cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos	48,011,228,587	42,846,335,518	5,164,893,070
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	171,034,201,264	146,338,344,593	24,695,856,671
Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	3,085,624,299	3,085,501,921	122,378

El comportamiento de pago de las cuotas pactadas de la cartera del Fondo De Vivienda Popular Liquidado es mayor al establecido en las políticas contables, que estable la existe evidente de deterioro, es decir, cuando el nivel de incumplimiento en los pagos es mayor a seis meses, en virtud del recaudo de esta cartera se determina que la variación presentada en año 2023 con relación al año 2022, se presenta por la reclasificación de saldos por las cuotas vencidas a más de 24 meses.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	52.865.876,00	14.106.797,00	% VARIACION
Urbanización Santa Clara	52.865.876,00	14.106.797	275

Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo Impuestos

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado y se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción.

El saldo de Anticipo Industria y Comercio difícil recaudo presenta una disminución del 54% y las cuentas Anticipo avisos y tableros y Anticipo sobretasa bomberil presentan un aumento del 100%, estas variaciones obedecen a que, a partir del presente mes las cuentas Anticipo avisos y tableros y Anticipo sobretasa bomberil se registraron de forma separada toda vez que antes cargaban en la cuenta Anticipo Industria y Comercio difícil recaudo.

Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	168,253,371,744	203,887,113,643	(35,633,741,899)
Ventas de bienes	64,782,441	60,137,256	4,645,185
Deterioro cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos	(51,043,773,669)	(66,431,261,309)	15,387,487,640
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(112,605,816,861)	(133,301,448,187)	20,695,631,326
Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	4,538,998,774	4,094,266,892	444,731,882

En esta cuenta se reconocen los saldos por reversión de deterioro de las cuentas por cobrar cuando haya lugar.

Las cuentas Impuestos por cobrar Sobretasa Bomberil, presenta un incremento del 32%, Impuestos por cobrar Predial e Impuestos por cobrar Alumbrado Público, presentan una disminución del 26% y 54%, lo cual obedece al deterioro de las cuentas por cobrar acorde a los porcentajes de recuperación establecidos por la tesorería municipal aprobados en acta de comité de sostenibilidad número 8 de 22 de diciembre de 2022 y aprobados por medio de Resolución No. 010043 del 29/12/2022, generando esto deterioro para el Impuesto de Industria y Comercio

y reversión del Deterioro para los Impuestos Alumbrado Público y Predial.

Dichos porcentajes se establecieron de acuerdo con el comportamiento de pago de los últimos cinco años y a las acciones de cobro coactivo que se adelantan desde la secretaria de Hacienda.

Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios

Representa el valor acumulado del deterioro de las cuentas por cobrar, calculadas de manera individual o colectiva.

Las cuentas Ingresos no tributarios intereses Predial, presenta una disminución del 35%, Ingresos no tributarios intereses sobretasa Bomberil, Ingresos no tributarios Sanciones, presentan un aumento en el mes de Julio de 2023 del 48% y 43% respectivamente, estas variaciones corresponden al deterioro que se realizó en el 2022, de acuerdo a lo establecido en el Manual de políticas contables, se reconoce gasto de deterioro de acuerdo a la medición realizada a los saldos de cartera y a los porcentajes de recuperación establecidos por la tesorería municipal aprobados en acta de comité de sostenibilidad número 8 de 22 de diciembre de 2022 y aprobados por medio de Resolución No. 010043 del 29/12/2022, generando esto deterioro para el Impuesto de Industria y Comercio y reversión del Deterioro para los Impuestos Alumbrado Público y Predial.

NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El Municipio de Pereira, reconoce como Propiedad, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, los bienes inmuebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Municipio y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo correspondientes al comparativo del mes de Julio de 2023 con el mismo mes del año 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	687,661,804,473	594,918,756,302	92,743,048,171
Terrenos	218,835,182,778	217,973,449,458	861,733,320
Construcciones en curso	41,548,298,030	9,901,300,720	31,646,997,311
Bienes muebles en bodega	9,608,508,338	7,942,222,431	1,666,285,907
Propiedades, planta y equipo no explotado	77,581,401	77,581,401	0
Edificaciones	488,126,791,427	421,203,623,806	66,923,167,621
Redes, líneas y cables	158,595,880	158,595,880	0
Maquinaria y equipo	7,437,593,856	7,140,620,841	296,973,015
Equipo médico y científico	2,496,437,483	2,392,573,011	103,864,472
Muebles, enseres y equipo de oficina	6,492,356,945	6,235,160,680	257,196,265
Equipos de comunicación y computación	12,987,856,238	11,327,782,767	1,660,073,471
Equipos de transporte, tracción y elevación	16,124,085,015	15,936,763,616	187,321,399
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	664,143,655	657,145,815	6,997,840
Bienes de arte y cultura	19,703,820	19,703,820	0
Depreciación acumulada por propiedades, planta y equipo (cr)	(116,915,330,392)	(106,047,767,941)	(10,867,562,451)

Construcciones En Curso

Edificaciones Varias del Municipio

La subcuenta edificaciones varias del municipio presenta una variación de 277% representada en \$ 1.414.496.328 con respecto al mismo mes del año anterior, correspondientes a la reclasificación de cuentas realizada por la obra de la estación de policía centro para el mes de junio de año en curso.

Estación de Policía Centro

La cuenta auxiliar Estación de policía centro presenta una variación negativa de 66% correspondiente a \$1.677.627.758 por reclasificación de cuentas realizada durante el mes informado.

Centros Vida del Rio

En la cuenta centros vida del rio se registran los proyectos en construcción del municipio de Pereira destinados a la atención de la población vulnerable, la cuenta tuvo una variación negativa de 85% correspondiente a \$ 472.349.567 registrados en la cuenta centros vida del rio que correspondían a gastos de reparación, estos fueron llevados a depuración realizada en septiembre la cual fue aprobada por la resolución 6541 del 08 de septiembre de 2022 del comité de sostenibilidad contable.

Plantas Ductos y Túneles - Varios

la subcuenta plantas ductos y túneles-varios presentan una variación negativa del 100% correspondiente a \$ 185.155.188 debido a la depuración contable aplicada mediante resolución 6541 del 8 de septiembre de 2022 ya que en la cuenta de construcciones en curso se registraron valores que correspondían al gasto por la inversión que se realizó para adaptación y optimización de redes del municipio de Pereira.

Otras Construcciones en Curso

La cuenta otras construcciones en curso registra las obras en construcción de los bienes utilizados por el Municipio para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; esta cuenta presentó una variación del 532% representados en \$ 32.567.633.495, debido a los pagos ejecutados por los diferentes contratos de obra que se adelantan como la construcción, de puente vehicular en la vereda la Amoladora y la construcción de la primera fase de la conexión avenida las Américas, zona de expansión occidental cerritos, hasta el sector el Tigre y sus obras complementarias.

Bienes Muebles en Bodega

En esta cuenta se presentan todos los bienes muebles que se encuentran en bodega, los cuales son destinados al servicio de las dependencias de la Administración, donde cada bien que ingresa por la celebración de contratos de Suministros o de Selección Abreviada se contabilizan y se discriminan según su fin; entre estos encontramos auxiliares de cuentas como “*Eqpo y maqñaria para comunic., detección, radio y tv, se?ales, sonidos, radar, fgrafia, pyección y sus accesorios*”; “*Redes, líneas y cables*”, entre otros.

La cuenta Eqpos y mqn. para constr., instal., campo, indust., taller, labor y acc, presenta un incremento del 292%, además, la cuenta Eqpos y maqñas para laborat., profes. científ. ense?anza y sus accesorios presenta un incremento del 55% y la cuenta Eqpo y maqñas para medicina, odontología, veterinaria, rayos x presenta un incremento del 43% para el mes de julio del año 2023 en comparación con la vigencia 2022, esto debido a traslados internos de almacén y egresos devolutivos registrados en el almacén por movimientos propios de la cuenta y elementos que la componen.

Edificaciones

Rurales

Esta cuenta presentó una variación del 22% representada en \$959.197.320, correspondiente a la compra de dos terrenos rurales en septiembre de 2022 y mayo de 2023.

Colegios y escuelas

Esta cuenta presentó una variación del 257% representada en \$66.951.167.621, correspondiente al predio denominado Institución Educativa Deogracias Cardona recibido por la Secretaria de Hacienda de parte de la Gobernación de Risaralda en el mes de octubre de 2022 y en el mes de diciembre de 2022, por medio de una transacción sin contraprestación.

Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)

En esta cuenta se contabiliza toda la depreciación realizada de manera mensual a los bienes muebles en bodega; además, de los destinados al servicio de las dependencias de la Administración, donde cada bien se encuentra clasificado y contabilizada en su respectiva cuenta

auxiliar según sus componentes y fin de utilización; entra estos encontramos auxiliares como “Armas, accesorios y repuestos”; “Equipo para arneses, arreos, atalaje y sus accesorios”; “Instrumentos musicales y sus accesorios”; “Eqpo y maqnas para medicina, odontología, veterinaria, rayos x”; “Equipo y maquinaria para comunicaciones, detección, radio, televisión”; “Equipos y máquinas para medicina, odontología, rayos x”; “Mobiliarios y enseres”; “Redes, líneas y cables”, entre otros.

Armas, accesorios y repuestos

La depreciación presentó un incremento del 34% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Equipos y máquinas para medicina, odontología, rayos x, sani

La depreciación presentó un incremento del 34% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

Redes, líneas y cables

La depreciación presentó una disminución del 43% en comparación con la vigencia 2022 esto representado en movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta.

De manera general la variación correspondiente al proceso de depreciación acumulada realizado de manera sistematizada mensual presenta su aumento en el porcentaje debido a la pérdida de capacidad operacional de los bienes por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta la vida útil estimada por la Dirección de Bienes Muebles. Aunque porcentualmente la variación es del 10%, en términos de valores absolutos el incremento en la depreciación en el mes de julio del año 2023 respecto del mismo mes del año 2022 equivale a \$10.867.562.451.

La cuenta Software y la Software (en bodega) FLS presentaron disminución en la amortización con respecto al año 2022 de 54% y 100% respectivamente, esto debido a los movimientos internos del almacén y traslados a bodega, al igual que por revaluaciones propias de la cuenta. De manera adicional la cuenta Programa de procesamiento de datos -Bodega presentó un incremento del 49% en comparación con el año 2022.

NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

El Municipio de Pereira reconoce como Bienes de Uso Público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, se clasifican en Bienes de Uso

Público en construcción, Bienes de Uso Público en servicio y Bienes de Uso Público representados bienes de arte y cultura.

Los bienes de uso público, históricos y culturales se detallan a continuación, con los valores registrados al 31 de Julio de 2023 comparados con los valores del mes de Julio del año anterior:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	887,230,900,730	842,448,126,255	44,782,774,475
Bienes de uso público en construcción	191,299,441,742	145,993,178,453	45,306,263,289
Bienes de uso público en servicio	829,997,377,561	817,166,812,867	12,830,564,694
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	250,000,000	250,000,000	0
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	(134,315,918,573)	(120,961,865,065)	(13,354,053,508)

Bienes de uso público en construcción

Red Carretera

Av la Independencia

La cuenta auxiliar avenida La Independencia presenta una variación de 194% correspondiente a \$ 7.020.031.599, con respecto al mismo periodo del año anterior debido a la reclasificación de saldos realizada en el mes de mayo ya que los pagos ejecutados por este proyecto se encontraban registrados en la cuenta ciclo vía proyectos varios, existiendo un auxiliar creado para registrar los pagos ejecutados para este proyecto.

Vías de Comunicación 2021

Adicionalmente, en la cuenta auxiliar vías de comunicación 2021, se presentó una variación del 41% correspondiente a \$835.892.551 debido a la ejecución de diferentes contratos de consultoría e interventoría, estudios y diseños para la construcción del sistema de conectividad vial y desarrollo urbanístico del hospital de cuarto nivel "carolina larrarte en el Municipio de Pereira para el periodo 2022.

Conexión vial Pinares el Bosque

La cuenta conexión vial Pinares el Bosque presenta una variación del 100% correspondiente a \$ 1.503.080.376 debido a la ejecución de los pagos por los contratos de obra e interventoría que tienen por objeto la ejecución de la construcción de la conexión vial Pinares el Bosque del municipio de Pereira.

Parques Recreacionales

Remodelación Parque Guadalupe Zapata

Adicionalmente en la cuenta auxiliar remodelación parque Guadalupe Zapata se presenta una variación del 615% con respecto al mismo periodo del año anterior correspondiente a \$ 3.101.029.241 debido a los pagos ejecutados de los contratos interadministrativos 4538 correspondiente al diseño, mantenimiento y remodelación del parque Guadalupe zapata y contrato 4607 para realizar el diseño, mantenimiento y remodelación de la unidad deportiva parque el oso.

Proyecto Malecón Río Otún

En esta cuenta se presenta una variación del 100% representados en \$ 10.003.508.190 debido a la ejecución del contrato de consultoría No. 3900 de 2022 que tiene por objeto realizar los estudios y diseños definitivos para la ejecución de la infraestructura que permita el desarrollo y construcción del componente urbano del eje ambiental del río Otún en el municipio de Pereira y la compra de los diferentes predios para el desarrollo de este proyecto.

Proyecto Malecón Acceso Occidental Aeropuerto

La cuenta auxiliar Proyecto Malecón Acceso Occidental Aeropuerto presenta una variación del 676% con respecto al año anterior representados en \$363.767.917 debido a los contratos de Compraventa de Mejoras ubicado en la Zona Férrea Matecaña de la ciudad de Pereira realizados en el 2022 y 2023.

Adecuación Parque del Café Kiosko

La cuenta auxiliar adecuación Parque del Café Kiosko presenta una variación del 100% representada en \$ 1.068.656.165 debido a los pagos ejecutados por los contratos de obra y consultoría desarrollados desde diciembre de 2022 que tiene por objeto la adecuación y mantenimiento del kiosco principal del parque metropolitano del café escenario deportivo y recreativo del municipio de Pereira.

Otros Bienes de Uso Publico en Construcción

Integración Cable – Sistema Integral de Transporte

En la cuenta Otros bienes de uso público en construcción encontramos la integración cable - sistema integral de transporte, Con una variación del 47% con respecto al mismo periodo del año anterior, donde evidenciamos principalmente por la activación parcial en el mes de septiembre de 2021 de la parte de la obra terminada y puesta en marcha por \$116.403.589., valor que ha sido trasladado a Bienes de Uso Público En Servicio; y de otro lado la ejecución de obra del proyecto por \$19.147.514.887 de contratos de obra, prestación de servicios profesionales e interventoría cuyo objeto es el diseño, construcción, montaje y puesta a punto del sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (Góndolas), así como un convenio interadministrativo de abril de 2021 por valor de \$1.124.537.705, cuyo objeto es aunar esfuerzos

para la ejecución de la etapa de pre operación del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras, correspondiente a la línea estación Parque Olaya.

Escenarios Deportivos Juegos Nacionales 2023

La subcuenta escenarios deportivos juegos nacionales 2023 presenta una variación del 520% con respecto al año 2022 correspondiente a \$17.338.733.432 debido a la ejecución de diferentes contratos de obra y consultoría para estudios y diseños para la construcción y adecuación de seis escenarios deportivos del municipio de Pereira en el marco de los juegos deportivos nacionales eje cafetero entre ellos, construcción del escenario velódromo, construcción del centro lúdico comuna villa santana ciudadela Tokio, construcción complejo acuático entre otros.

Puente Peatonal Quebrada la Dulcera

La subcuenta puente peatonal Quebrada la Dulcera presenta una variación de 100% correspondiente a \$ 232.475.719 debido a la ejecución del contrato de obra 7338 de 2022 cuyo objeto es la construcción del puente peatonal sobre la quebrada la Dulcera en el barrio San Martin de Loba en el municipio de Pereira.

Terrenos bienes uso público

Esta cuenta presentó una variación del 58% representada en \$12.830.564.694, correspondiente a la adquisición de distintos predios durante el periodo informado, especialmente la adquisición de un lote denominado como terreno rural para la construcción de la base antinarcóticos del municipio de Pereira en el mes de julio de 2023 por valor \$6.679.448.055.

Red aeroportuaria

La depreciación de la red aeroportuaria corresponde a una variación del 36% en el periodo informado, debido a los reconocimientos por este concepto en activación de bienes correspondientes al proyecto de remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña.

Otros bienes de uso público

La depreciación de los otros bienes de uso público en servicio corresponde a una variación del 69%, debido al reconocimiento por este concepto a partir del mes de septiembre de 2021 sobre la activación parcial del proyecto del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megacable por valor de \$194.005.982 cada mes.

NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES

El Municipio de Pereira reconoce como Activos Intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

A continuación, se relacionan los activos intangibles reconocidos y valorados a Julio de 2023 y comparado con el mismo periodo del año 2022.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	6.119.996,03	2.464.780.449,25	-2.458.660.453,22
Activos intangibles	2.397.131.913,25	4.578.045.629,21	-2.180.913.715,96
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.391.011.917,22	-2.113.265.179,96	-277.746.737,26

Activos Intangibles

Software

La variación corresponde a la ejecución de diversos contratos con proveedores durante el año 2021 y 2022 correspondiente a mantenimiento, actualización y soporte de la plataformas tecnológicas, encontrándose en el mes de julio de 2022 bajo revisión detallada, que los mismos de acuerdo al Manual de Políticas Contables del Municipio, no cumplen criterios para ser reconocidos como activos y se encontraban aquí producto de la validación errada de cada contrato, por lo tanto para los reconocimientos que se realizaron en la vigencia anterior (2021) los valores fueron depurados en el mes de agosto de 2022 de acuerdo al manual de procedimiento para estos casos que son autorizados en Comité de Sostenibilidad, y para la vigencia 2022 los correspondientes fueron reclasificados a las cuentas correspondientes del gasto.

Software (en bodega) FLS

La variación corresponde a la ejecución de contrato con el proveedor Soluciones Informáticas SISFO.EXE SAS durante el año 2021 correspondiente a mantenimiento, actualización y soporte de la plataforma tecnológica SISAP (sistema de información de salud pública) incluido el módulo SEM (Servicio de Emergencias Médicas), encontrándose en el mes de julio de 2022 bajo revisión detallada, que los mismos de acuerdo al Manual de Políticas Contables del Municipio, no cumplen criterios para ser reconocidos como activos y se encontraban aquí producto de la validación errada de cada contrato, por lo tanto para los reconocimientos que se realizaron en la vigencia anterior (2021) los valores fueron depurados en el mes de agosto de 2022 de acuerdo al manual de procedimiento para estos casos que son autorizados en Comité de Sostenibilidad..

Software (en uso) FLS

La variación corresponde a la ejecución de diversos contratos con proveedores durante el año 2021 y 2022 correspondiente a mantenimiento, actualización y soporte de la plataformas tecnológicas, encontrándose en el mes de julio de 2022 bajo revisión detallada, que los mismos de acuerdo al Manual de Políticas Contables del Municipio, no cumplen criterios para ser reconocidos como activos y se encontraban aquí producto de la validación errada de cada contrato, por lo tanto para los reconocimientos que se realizaron en la vigencia anterior (2021) los valores fueron depurados en el mes de agosto de 2022 de acuerdo al manual de procedimiento para estos casos que son autorizados en Comité de Sostenibilidad, y para la vigencia 2022 los correspondientes fueron reclasificados a las cuentas correspondientes del gasto.

Programa de procesamiento de datos -Bodega

La variación corresponde al mayor reconocimiento por este concepto en el periodo 2023, el cual es directamente proporcional a la adquisición de softwares y/o el aumento de este tipo de activos y adicionalmente a ajustes realizados en el cálculo de la depreciación y vida útil en el mes de febrero de 2023.

NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	317,283,806,037	265,654,253,241	51,629,552,796
Plan de activos para beneficios posempleo	160,122,938,580	141,454,037,843	18,668,900,737
Bienes y servicios pagados por anticipado	0	71,893,764	(71,893,764)
Avances y anticipos entregados	25,403,902,844	21,209,861,125	4,194,041,718
Recursos entregados en administración	125,554,506,115	94,220,015,238	31,334,490,877
Depósitos entregados en garantía	77,228,544	79,129,678	(1,901,134)
Derechos en fideicomiso	391,153	381,565	9,589
Propiedades de inversión	6,384,202,155	6,384,202,155	0
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	(265,483,349)	(230,048,576)	(35,434,773)
Activos intangibles	2,397,131,913	4,578,045,629	(2,180,913,716)
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(2,391,011,917)	(2,113,265,180)	(277,746,737)
Derechos de Reembolso y de de Sustitucion de activos deteriorados			0

Avances y anticipos entregados

Representan los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a Contratistas y Proveedores, con el fin de que apalanquen financieramente la ejecución de un contrato de obra o de suministro; el saldo para vigencia 2023 con respecto a la misma vigencia inmediatamente anterior, tuvo un incremento del 33% ya que durante el presente periodo se crearon unos anticipos nuevos como son:

Contrato de Obra 4135 del 14-07-2023, Ejecución de las obras para la mitigación del riesgo en el sector de las peñas, corregimiento de la florida y en el sector de acceso a la vereda el tigre corregimiento de cerritos del municipio de pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0398 del 12 de mayo de 2023 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0401 del 12 de mayo de 2023"

Contrato 4341 del 07-07-2023 de interventoría técnica, operativa, administrativa, legal a la administración, operación, mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público en el municipio de Pereira y sus áreas urbana y rural, al suministro e instalación de bienes, redes de media, baja tensión para la intervención del alumbrado público del municipio de Pereira, a la modernización de algunos corredores viales de la ciudad con tecnología led tele gestionable y la expansión en sectores rurales del municipio, al suministro de energía con destino al alumbrado público y seguimiento financiero como apoyo a la entidad o dependencia encargada de la facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público.

Contrato 4432 del 17-07-2023 de Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obras de ejecución de las obras para la mitigación del riesgo en el sector

de las peñas, corregimiento de la florida y en el sector de acceso a la vereda el tigre corregimiento de cerritos del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0398 del 12 de mayo de 2023 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0401 del 12 de mayo de 2023.

Contrato de Obra 4340 del 17/07/2023 de Instalación de pavimento en concreto asfáltico en diferentes sectores del municipio de Pereira

A continuación, se relacionan los anticipos que hay vigentes al 31 de julio de 2023.

NOMBRE TERCERO	No CONT	FECHA CONTRATO	ANTIGÜEDAD	CONCEPTO	SALDO ACTUAL
ARITMETICA S.A.S	7275	17/11/2022	08 mes y 13 días	Pago anticipo 30% contrato de consultoría nro. 7275 de 2022 cuyo objeto es realizar la actualización del estudio técnico de referencia del municipio de Pereira, teniendo en cuenta el decreto 943 de 2018 y la resolución cree 101013 de 2022	118.975.863
CABA HG INGENIERIA S.A.S	7566	21/12/2022	7 mes 10 días	Anticipo del 40% al contrato de obra No. 7566 cuyo objeto es la ecuación de la primera fase de la construcción de la obra de protección y mitigación en el sector de rocío bajo río consota, del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	246.734.589
CONSORCIO DISEÑOS OTUN	3900	25/07/2022	12 meses y 5 días	Anticipo 30% contrato de consultoría nro. 3900 de 2022 cuyo objeto es estudios y diseños definitivos para la ejecución de la infraestructura que permita el desarrollo y construcción del componente urbano del eje ambiental del río Otún en el municipio de Pereira.	268.138.854
CONSORCIO GEGAR	4792	21/12/2017	67 meses 09 días	Anticipo del 30% para reparación, restauración, mantenimiento y arreglo de los módulos de vendedores informales dentro de la ejecución del proyecto fortalecimiento del control y vigilancia en espacio público, establecimientos públicos, protección al consumidor y espectáculos públicos en el municipio de Pereira.	12.353.170
CONSORCIO INTEGRAL CONEXIÓN PEREIRA	7595	30/12/2022	07 meses	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 7595 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la ejecución de la construcción de la conexión vial álamos pinares del municipio de Pereira	657.312.337
CONSORCIO LA FLORIDA	4135	14/07/2023	17 días	Con un anticipo del 40% el valor del contrato. El pago del 95% del valor del contrato será cancelado al contratista mediante actas mensuales según avance ejecutado. El pago del 5% restante del valor del contrato será cancelado al contratista a la suscripción del acta de liquidación.	535.301.972
CONSORCIO MG	7517	13/12/2022	7 meses y 19 días	Anticipo del 30% del contrato de obra No. 7517 para la construcción e instalación de sistemas sépticos para el tratamiento de aguas residuales domésticas en la zona rural del municipio de Pereira.	167.349.101

CONSORCIO MITIGACION 2022	7530	14/12/2022	7 meses y 17 días	Orden de pago pago anticipo 40% contrato de obra nro. 7530 cuyo objeto es estudios y diseños definitivos y ejecución de las obras para la mitigación del riesgo en los sectores denominados el chocho, el cóngolo, la balsera, talud UTP, mundo nuevo y muro de contención bocatoma - la florida del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	579.698.089
CONSORCIO PROSPERIDAD VIAL CERRITOS	4812	22/09/2021	22 meses y 9 días	Pago del 40% del anticipo del contrato de obra 4812 para la Construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección condina km 0+00 (av. las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias.	1.281.377.388
CONSORCIO PUENTE PINARES	7589	28/12/2022	07 meses y 3 días	pago anticipo 35% contrato de obra nro. 7589 de 2022 cuyo objeto es construcción de la conexión vial álamos-pinares del municipio de Pereira.	7.910.703.490
CONSORCIO QUEBRADA ERAZO	7569	22/12/2022	07 meses y 9 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 7569 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obras de protección y mitigación en diferentes sectores de la comuna del café del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	30.613.464
CONSORCIO SR	5918	3/05/2022	14 meses y 27 días	Orden de pago 447390 CONSORCIO SR anticipo del 30 % del valor del contrato.	3.644.762
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	2655	28/03/2019	52 meses y 2 días	Pago anticipo del 30% del valor total del contrato Interadministrativo No. 2655 del 2019, cuyo objeto es realizar la dotación, construcción y rehabilitación del parque denominado La Paz, ubicado entre las calles 13 y 14 desde la carrera 11 bis (retorno puente Barraquero calle 14) por el norte, hasta la avenida del ferrocarril por el sur, predios localizados en sector catastral 01-05 identificados con el número de manzana 01-90-000, en el Municipio de Pereira.	13.823.882
FUNDACION CREADORES DE ÉXITO	3778	29/05/2023	2 mes y 01 dia	Contrato de promesa de compraventa de una franja de terreno para el contrato de obra n° 4812 de 2021 cuyo objeto es "construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección condina km 0+00 (av las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias", suscrito entre el municipio de Pereira y la fundación creadores de éxito de Colombia en calidad de propietario.	404.717.746
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO EL ARTE Y LA CULTURA	4958	13/08/2022	11 meses y 17 días	Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor en dinero aportado por el municipio de Pereira, previa presentación de las certificaciones expedidas por los representantes de los artistas, aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de eventos artísticos y culturales para la promoción de Pereira como destino turístico en el marco de las fiestas de la cosecha del municipio de Pereira 2022	1.927.289.390

GENTRY CONSTRUCCIONES SAS	5251	19/08/2022	11 meses y 12 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 5251 de 2022 cuyo objeto es estudios, diseños y ejecución de obras para la mitigación del riesgo en diferentes sectores del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451	134.279.302
HIDRO OCCIDENTE S.A	5257	19/08/2022	11 meses y 12 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 5257 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de estudios, diseños y ejecución de obras para la mitigación del riesgo en diferentes sectores del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451	30.578.305
IMPLESEG S.A.S	6975-6976-6977	23/11/2022	08 meses y 08 días	Adquisición de equipos especializados y equipos de protección personal contra incendios para la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Pereira, grupo 3 equipo de protección personal incendio forestal.	196.877.048
INGECODI SAS – INGENIERIA CONTRUCCION Y DISEÑO	7140	10/11/2022	08 meses y 20 días	Pago anticipo del 40% del contrato de obra no. 7140-2022. para la construcción de la conexión vial pinares - el bosque del municipio de Pereira.	61.415.619
INNOVACION Y TECNICAS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	3903	17/06/2022	13 meses y 15 días	Pago del 30% del valor del contrato anticipo para estudios y diseños definitivos para la optimización de la captación, aducción y desarenador de los acueductos de la asociación de usuarios del acueducto pital de combia y del subsistema asociación de usuarios del acueducto de combia baja e.s.p. - acuacombia e.s.p., en la zona rural del municipio de Pereira.	24.555.046
KPN COLOMBIA S.A.S	6973	26/10/2022	09 mes y 04 días	adquisición de equipos especializados y equipos de protección personal contra incendios para la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Pereira. grupo 1 ¿equipo de protección personal incendio estructural.	197.631.896
LICEO TALLER SAN MIGUEL SAS	7589	28/12/2022	07 meses y 03 días	Contrato de promesa de compraventa de inmueble, suscrito entre el municipio de Pereira v liceo taller san miguel s.a.s del predio con matrícula inmobiliaria 290-10911, en ejecución del contrato de obra n° 7589 del 28 de diciembre de 2022, cuyo objeto es: construcción de la solución vial álamos-pinares del municipio de Pereira	1.281.784.379
PARQUE RESIDENCIAL ALTOS DE CORALES	3929	4/09/2020	34 meses y 26 días	Primer pago 50% contrato promesa de compraventa nro. 3929 de 2020 cuyo objeto es contrato promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-79902, necesarios para la culminación de la avenida la independencia del municipio de Pereira.	36.043.748
UT INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	7531	16/12/2022	07 meses y 15 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 7531 de 2022 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de estudios y diseños definitivos y ejecución de las obras para la mitigación del riesgo en los sectores denominados el chocho, el cóngolo, la balseira, talud UTP -mundo nuevo y muro de contención bocatoma - la florida del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 y	44.867.453

				a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	
ZAVICO CONSTRUCCIONES S.A.S.	3496	27/04/2023	3 mes y 04 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro 3496 de 2023 cuyo objeto es obras de mitigación complementarias para el manejo torrencial de la quebrada el erazo en el sector comprendido entre los barrios Luis Alberto duque y pinares del café, sobre la vía principal conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022	24.704.563
ARENAS GIRALDO LUZ MARINA	3916	13/06/2023	1 mes y 17 días	Contrato promesa de compraventa de inmueble suscrito entre el municipio de Pereira y la señora luz marina arenas Giraldo, en ejecución del contrato de obra nro. 7589 del 28 de diciembre de 2022, cuyo objeto es construcción de la solución vial álamos - pinares del municipio de Pereira.	1.376.389.005
JULIAN CASTAÑO LONDOÑO	7521	13/12/2022	07 meses y 18 días	Pago de anticipo por el 30% del valor del contrato de obra no. 7521 para la renovación del sistema de alcantarillado combinado del sector de buenos aires, corregimiento de Altagracia en el municipio de Pereira.	5.295.492
GALLEGO AGUDELO JOSE ALBEIRO	4341	7/07/2023	24 días	UN ANTICIPO DEL 30% del valor del contrato, el cual se amortizará proporcionalmente en cada acta mensual. El valor del contrato se cancelará en pagos parciales al contratista mediante actas mensuales por un valor máximo de (\$133.332.360), incluido IVA, o a prorrata por los días que efectivamente se prestó el servicio dentro del mes, a cada acta se le descontará la amortización del anticipo y demás retenciones y deducciones de rigor.	233.331.630
GUARIN CORRALES OLGA	5087	17/10/2019	45 meses y 14 días	Primer pago contrato de promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-7540 y ficha catastral 0108000000180008000000000, necesarios para la ejecución del proyecto construcción conexión anillo longitudinal avenida 30 de agosto con calle 50 del municipio de Pereira.	25.801.113
ADRIAN CAMILO HERNANDEZ MANRIQUE	7540	21/12/2022	07 meses y 11 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 7540 de 2022 cuyo objeto es obras de protección y mitigación en diferentes sectores de la comuna del café del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022.	298.026.480

PARRA HURTADO DIEGO FERNANDO	3616	27/12/2016	79 meses y 4 días	Pago del 40% del valor del contra cuyo objeto es la construcción de un comedor infantil escuela Millán rubio proyecto elegido por la comunidad en el municipio de Pereira en el desarrollo de las votaciones del proceso de presupuesto participativo.	16.205.666
RINCON RIOS CARLOS HUMBERTO	4432	17/07/2023	14 días	Con un anticipo del 30% el valor del contrato. El pago del 95% del valor del contrato será cancelado al contratista mediante actas mensuales según avance ejecutado. El pago del 5% restante del valor del contrato será cancelado al contratista a la suscripción del acta de liquidación.	63.523.521
TULCAN LOSADA JORGE EIVAR	4340	17/07/2023	14 días	Con un anticipo del 30% del valor del contrato. El pago del 90% del valor del contrato será cancelado mediante actas periódicas. El pago del 10% será cancelado a la suscripción del acta de liquidación.	100.047.145
VILLEGAS RAMIREZ ALBERTO	3913	14/06/2023	1 mes y 16 días	Contrato de promesa de compraventa de una franja de terreno para el contrato de obra # 4812 de 2021 cuyo objeto es la construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección condina km 0+00 (av. las américas) hasta el km 3+400 (sector el tigre) y obras complementarias. contrato de promesa de compraventa suscrito entre el municipio de Pereira identificado con nit: 891.480.030-2 y los señores Fabio Villegas Ramírez y Alberto Villegas Ramírez, en calidad de propietarios.	479.799.138
CONSORCIO DEPORTIVO PMC	7582	29/12/2022	07 meses y 2 días	Con un anticipo del 20% del valor del contrato. El anticipo debe ser invertido en la ejecución del contrato según el plan de inversión del mismo presentado por el contratista. El pago del 95% del valor del contrato será cancelado al contratista mediante el pago de actas periódicas (mensuales o según se acuerde entre Entidad, Contratista e Interventoría) de obra ejecutada y recibida a satisfacción por el interventor; a cada acta se le descontará la amortización del anticipo y demás retenciones y deducciones de ley. El pago del 5% restante del valor del contrato será cancelado al contratista a la suscripción del acta de liquidación; a este pago se le descontará la amortización del anticipo y demás retenciones y deducciones de ley	1.332.505.189
CONSORCIO DEPORTIVO GAMJ	7588	29/12/2022	07 meses y 2 días	un anticipo del 20% del valor del contrato. El anticipo debe ser invertido en la ejecución del contrato según el plan de inversión del mismo presentado por el contratista.	1.473.438.753
CONSORCIO DFTC	7426	6/12/2022	07 meses y 25 días	Anticipo contrato de obra no. 7426 para el mantenimiento, reparación y adecuación de las canchas sintéticas del barrio bello horizonte de la comuna san Joaquín, escenario deportivo del municipio de Pereira.	12.398.453
FFOFRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	104	18/01/2023	06 meses y 13 días	Anticipo del 30% contrato 104 de 2023 interventoría técnica, financiera, administrativa, legal y ambiental al contrato para la construcción y modernización del complejo acuático de la villa olímpica del municipio de Pereira para la realización de los XXII juegos nacionales y vi juegos para nacionales 2023 eje cafetero mejor juntos	194.529.138

SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA	7325	16/11/2022	08 meses y 14 días	Pago anticipo del 20% del cont. consultoría n°7325 del 2022 para la elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, con el fin de determinar las causantes en los fenómenos amenazante, determinar la categorización del riesgo y las opciones viables de intervención en el cerro cancelés, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira	13.660.766
UNION TEMPORAL COMPLEJO ACUATICO PEREIRA	7587	28/12/2022	07 meses y 03 días	entrega de anticipo parcial al contrato de obra 7587, esta es una parte del pago del anticipo que se está legalizando por el valor de la reserva, está en trámite el excedente el cual será con presupuesto del 2023	3.491.798.245
ZAVICO CONSTRUCCIONES S.A.S	7355	18/11/2022	08 meses y 13 días	Anticipo del 40% para obras de mitigación del riesgo para la reducción y control provisional de los movimientos en masa del talud ubicado en el sector comprendido entre los barrios Luis Alberto duque y pinares del café, sobre la vía principal conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0450 del 16 de marzo de 2022 prorrogada por el decreto 1093 del 15 de septiembre de 2022 y a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 0451 del 16 de marzo de 2022	12.140.274
2RIOS INGENIERIA S.A.S.	2115	10/03/2023	04 meses y 20 días	Anticipo del 40% el valor del contrato, 80% del valor del contrato será cancelado al contratista mediante actas mensuales según avance ejecutado y el último 20% restante del valor del contrato será cancelado al contra entrega del informe con sus respectivos anexos.	84.241.379
TOTAL GENERAL CUENTA 190604					25.403.902.843,51

Plan de Activos para beneficios posempleo

Representa los recursos de reserva financiera para el cubrimiento de pensiones financiados con aportes del SGP, SGR, Loto único y rendimientos generados los cuales son administrados por el FONPET y reconocido mes a mes. Para los meses de enero a julio de 2023 se hace reconocimiento de rendimientos financieros, aportes por concepto de regalías y sistema general de participaciones. Así mismo en el mes de septiembre de 2022 se hace reclasificación de la cuenta 190404 por la 190410, de acuerdo con el catálogo de la Contaduría General de la Nación.

Recursos entregados en administración

Los recursos entregados en administración son incorporados por contrato de encargo fiduciario compuesto por:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	98.085.584.901,00	77.904.503.965,00	TOTAL VARIACION
Encargo fiduciario 312827	98.085.584.901,00	77.904.503.965,00	26%

La variación que se presenta con relación al mismo periodo del año 2022, es por el pago de los contribuyentes clasificados como Autorretenedores que durante la vigencia 2023 tienen la obligación de presentar las declaraciones por anticipos a título de Retención y/o Autorretención de Industria y Comercio.

Contribuciones Efectivas FLS

La variación de esta cuenta por \$71.893.764 corresponde a que en el mes de junio de 2023, se depuró y reclasificó dicho saldo de acuerdo a acta de Comité de Sostenibilidad contable número 2 del 17 de mayo de 2023 y Resolución 4647 de 8 de junio de 2023 mediante la cual se aprueba depuración y reclasificación del saldo por contribuciones efectivas el cual se reconoció con los saldos iniciales del balance del Fondo Local de Salud incorporados al balance del Municipio en el año 2009; se da de baja del activo y se reconoce en cuentas de orden, con el fin de realizar seguimiento y legalización del mismo una vez se determine la obligación por parte del Municipio.

Contrato Interadministrativo INFIDER No 2640 de 2020

El Municipio de Pereira-Secretaría de desarrollo económico, suscribió el contrato Interadministrativo con el INFIDER No 2640 por valor de \$ 9.000.000.000 en agosto de 2020 cuyo objeto es: Contratar los servicios para la administración de recursos orientados al fortalecimiento financiero mediante otorgamiento de crédito a las MiPymes, domiciliadas en el municipio de Pereira, que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos. Forma de pago: Un primer desembolso por TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS \$3.500.000.000 a la firma del acta de inicio; Un segundo desembolso por TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS \$3.500.000.000 una vez se haya colocado en créditos más del 80 % del capital correspondiente al primer desembolso; Un tercer desembolso por DOS MIL MILLONES DE PESOS \$2.000.000.000 una vez se haya colocado en créditos más del 80% del capital desembolsado en los pagos anteriores.

El Municipio de Pereira realizó solo dos desembolsos en la vigencia 2020 cada uno por valor de \$ 3.500.000.000.

En el mes de julio de 2022, el INFIDER realizó de reintegro contrato interadministrativo No.2640 de 2020 por valor de \$ 5.200.000.000, saldo pendiente por ejecutar de \$ 1.800.000.000.

Con radicado de salida No. 33613 de fecha 2023-06-21 se envió solicitud de información del estado de dicho contrato a MAICOL CASTAÑO ALFONSO director Operativo de Competitividad.

Al cierre del mes de julio de 2023, se encuentra pendiente de la información solicitada.

Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema MEGACABLE No 5537 de 2021

En la vigencia 2021, el Municipio de Pereira suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO DE OPERACION DEL SISTEMA MEGACABLE No. 5537 de 2021 con MEGABÚS S.A. por valor de \$ 5,000,000,000 y adición 1 por valor de 2.669.861.280.40, adición 2 de julio de 2022 mediante cdp 4724 por valor de \$ 1.250.000.000 para un valor total de \$ 8.919.861.280.40 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos,

administrativos y financieros para la operación integral del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras de la línea comprendida entre Estación Parque Olaya - Terminal de Transporte - U.T.P Universidad y estación Villa Santana, en condiciones idóneas, de integración tecnológica, tarifaria y operacional con el sistema de transporte masivo MEGABUS.SA

Mediante Acta de recibo FINAL 393313 se realiza reconocimiento en ACTA DE LIQUIDACION_56 MEGABUS S.A. así:

PAGO RECONOCIMIENTO ECONÓMICO EN ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO NO. 5537 DE 2021 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO POR CABLE AÉREO Y SUS RUTAS ALIMENTADOR POR UN VALOR DE \$ 624.788.437,00 con fecha de julio 11 de 2023 para un valor total de \$ 9.544.649.717,40

Con radicado de salida No. 32664 de fecha 2023-06-20, se envía derecho de petición solicitando reporte de la información certificada para continuar con el proceso de contabilización y conciliación del Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema Megacable No. 5537 de 2021.

Al cierre del mes de julio de 2023 se encuentra pendiente que Megabus SA realice el reporte.

Convenio Interadministrativo Especifico de Operación del Sistema MEGACABLE No 119 de 2023

En la vigencia 2023, el Municipio de Pereira suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO DE OPERACION DEL SISTEMA MEGACABLE No. 119 de 2023 con MEGABÚS S.A. por valor de \$ 6.800.000,000,00 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la operación integral del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras de la línea comprendida entre Estación Parque Olaya - Terminal de Transporte - U.T.P Universidad y estación Villa Santana, en condiciones idóneas, de integración tecnológica, tarifaria y operacional con el sistema de transporte masivo MEGABUS.SA.

Se realizó un primer desembolso por valor de \$ 2.500.000.000 mediante Acta de recibo parcial No 379203 de febrero 08 de 2023

Se realizó un segundo desembolso por valor de \$ 2.150.000.000 mediante Acta de recibo parcial No 386846 de mayo 16 de 2023.

El total desembolsado a la fecha es por valor de \$ 4.650.000.000 referente al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA MEGACABLE

NO 119 DE 2023

Para un total en la subcuenta **190801013** de \$ 14.194.649.717,40 (agrupa CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO DE OPERACION DEL SISTEMA MEGACABLE No. 5537 de 2021 y 119 DE 2023

Con radicado de salida No. 32664 de fecha 2023-06-20, se envía derecho de petición solicitando reporte de la información certificada para continuar con el proceso de contabilización y conciliación del Convenio interadministrativo específico de operación del sistema Megacable no 119 de 2023

Al cierre del mes de julio de 2023 se encuentra pendiente que Megabus SA realice el reporte.

Convenio Interadministrativo de Mandato sin Representación

El Municipio de Pereira en la vigencia 2021, suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN con MEGABÚS S.A.** es así como en cumplimiento de las obligaciones contraídas, el día 7 del mes de abril del año 2021, adquirió con la **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, la póliza todo riesgo contra daños materiales para la infraestructura del SITM N° 6510

Con fecha de octubre 26 de 2021, la **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** realizó un primer desembolso autorizado por el Municipio de Pereira por la suma de MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.000.000.00) a **MEGABUS** el cual actúa como ente Gestor, consignados en la cuenta de ahorros No. 127070137527 FDO ESPECIAL MEGABUS DAVIVIENDA.

Con fecha de febrero 28 de 2022, la **UNIÓN TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** realizó el segundo y último desembolso autorizado por el Municipio de Pereira por la suma de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$930.134.376.00) a **MEGABUS** el cual actúa como ente Gestor, consignados directamente en la cuenta de Megabus SA fondo manejo de Convenios No. 100-302-5054, registro en el Municipio realizado mediante nota de contabilidad No. 18043 de agosto de 2022.

Al cierre de la vigencia 2022 y según certificación contable emitida por Megabus SA mediante radicado No. 35914 de diciembre 14 de 2022, se realizó la contabilización y conciliación por ejecución del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN**, realizando traslado a la cuenta 511116090 y quedando saldo pendiente por ejecutar por valor de \$ 596.260,

Con radicado de salida No. 32664 de fecha 2023-06-20, se envía derecho de petición solicitando reporte de la información certificada para continuar con el proceso de contabilización y conciliación del Convenio Interadministrativo de mandato sin representación.

Al cierre del mes de julio de 2023 se encuentra pendiente que Megabus SA realice el reporte

Convenio Interadministrativo No 9677 FNGRD

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	723.409.786,00	3.887.356.698,00	-3.163.946.912,00
Convenio Interadministrativo No 9677	723.409.786,00	3.887.356.698,00	- 3.163.946.912,00

En esta cuenta se reconocen Otros Activos por conceptos de Recursos Entregados en Administración que posee el Municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, el saldo para la presente vigencia asciende a \$3.163.946.912 generando una disminución en el mes de Julio de 2023 debido a que en el año anterior existía un saldo mayor y en el año 2022 se ejecutó gran parte del convenio.

Recursos entregados en Administración – Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración y Pagos. Y Derechos en Fideicomiso

El Municipio de Pereira en su manual de Políticas Contables concibió los recursos entregados en administración, que estos se registrarían conforme a la doctrina contable, en este sentido la política contable adoptó los procedimientos contables definidos para los encargos fiduciarios que se apliquen a los negocios denominados de fiducia pública y los encargos fiduciarios públicos.

De acuerdo con la política contable, se observa que los registros en la contabilidad del Municipio dependen de la finalidad con la que estos sean suscritos, es decir fiducia de inversión, fiducia de administración, fiducia de garantía y fiducia inmobiliaria. Para este caso se trata de la Fiducia de Administración, en la política efectivo y equivalentes al efectivo; en lo referente Encargos Fiduciarios.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACION Y PAGOS	10.507.465.318,40	670.519.181,23	9.836.946.137,17
Fiducia Colpatria santa clara encargo n° 83528 - mi casa ya	166.338.163,52	91.843.403,89	74.494.759,63
Fiducia Bancolombia encargo n° 2642 el remanso	7.268.068.879,35	5.009.077,17	7.263.059.802,18
Fiducia Bancolombia encargo n° 11835 mejoramientos	3.073.058.275,53	573.666.700,17	2.499.391.575,36
FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	782.306,84	763.129,26	19.177,58
Macroproyecto gonzalo vallejo - fiduciaria de bogota s.a	391.153,42	381.564,63	9.588,79
Fiducia Colpatria - subsidios de vivienda proyectos vis-vip	91.153,42	81.564,63	9.588,79
Fiduciaria bogotá vivienda remanso sector b y c etapa	300.000,00	300.000,00	0,00

La información de los registros y movimientos de los encargos fiduciarios se verifican y se

concilian de forma mensual; lo que permite observar las transacciones registradas en la cuenta del fideicomiso, y proceder a realizar los ajustes que sean del caso al finalizar el periodo mensual; mediante notas de contabilidad. La conciliación del encargo fiduciario se soporta con el informe ejecutivo que la Fiduciaria entrega con los correspondientes anexos; los cuales son allegados a la Tesorería Municipal, con copia a la Dirección de Contaduría; sólo una parte de estos informes está llegando a tiempo, es decir antes del cierre contable, por este motivo quedan registrados en el mes siguiente. El cual muestra un saldo final con corte a julio 31 de 2023 de \$ 10.507.465.318,40

Estos encargos fiduciarios fueron creados con el propósito de administrar los recursos aportados por la Nación, el municipio de Pereira y otros terceros; destinados al desarrollo de proyectos de vivienda en la ciudad de Pereira.

La variación del saldo de este grupo de cuentas muestra un crecimiento de \$ 9.836.946.137,17; aumento que, se da básicamente por el reconocimiento contable del encargo fiduciario #2746 El Remanso Bancolombia por valor de \$6.354.621.368, que por efecto de reclasificaciones contables no había quedado en el año 2022; por los depósitos realizados y por los rendimientos financieros generados.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Pereira con el fin de obtener recursos para la operación de su negocio, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos financieros y otras entidades financieras nacionales o extranjeras. las cuales generalmente generan rendimientos financieros (intereses) a favor de la entidad financiera.

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

Estas cuentas representan el valor de la deuda pública Interna del Municipio a corto y largo plazo con las Entidades Financieras, puesto que al iniciar el año contable se realiza un traslado de la cuenta Financiamiento interno de largo plazo a la cuenta Financiamiento interno de corto plazo, correspondiente al monto de cada una de las obligaciones que se va a cancelar en el año vigente. La deuda pública del Municipio, a la fecha corresponde a 4 préstamos por pagar, los cuales son recursos destinados a financiar los proyectos de Inversión inmersos en los planes de Desarrollo de las anteriores Administraciones y en la actual. Todos estos préstamos corresponden a una deuda interna, ya que, según la reglamentación vigente, fueron pactados entre residentes del territorio nacional

El detalle de los préstamos por pagar correspondientes al mes de Julio de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022
PRÉSTAMOS POR PAGAR	125.909.121.610,00	69.614.835.506,00
Financiamiento interno a corto plazo	5.492.454.928,00	7.753.168.894,00
Financiamiento interno a largo plazo	120.416.666.682,00	61.861.666.612,00
TOTAL CUENTA	125.909.121.610,00	7.753.168.894,00

La cuenta Financiamiento interno de corto plazo

La cuenta financiamiento interno de corto plazo representa las obligaciones que tiene el Municipio de Pereira con las diferentes entidades Financieras las cuales tienen un plazo de pago inferior a 12 meses.

Para el mes de julio presenta una disminución en su variación por los diferentes prestamos por pagar que se tuvieron con las entidades financieras (Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Av. Villas) que en la vigencia 2022 fueron cancelados en su totalidad.

La cuenta de financiamiento interno de largo plazo

La cuenta financiamiento interno de corto plazo representa las obligaciones que tiene el Municipio de Pereira con las diferentes entidades Financieras las cuales tienen un plazo de pago superior a 12 meses.

La cuenta presenta un aumento a su variación por otorgamiento de un crédito nuevo a finales del año 2022 con el tercero FINDETER lo cual para sus condiciones financieras otorgaron tres años de gracia por lo cual a un no es el tiempo establecido para realizar abonos a capital, las respectivas reclasificaciones de este tercero de largo a corto plazo no se establecieron para el año 2023 lo que genera que no se disminuya el saldo de la cuenta.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar incluyen valores pendientes de pago de diferentes obligaciones adquiridas en cumplimiento de las operaciones económicas y financieras de la entidad, como son la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, entre otros. Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por pagar correspondientes al mes de julio de 2023:

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	43.449.636.248	46.683.847.656	-3.234.211.408
Adquisición de bienes y servicios nacionales	6.912.602.130	9.256.184.891	-2.343.582.761
Transferencias por pagar	440.143.081	7.781.884.312	-7.341.741.231
Recursos a favores de terceros	6.345.435.626	4.760.620.445	1.584.815.181
Descuentos de Nomina	96.617.493	92.874.200	3.743.293
Retención en la Fuente e impuesto de timbre	1.646.638.987	446.938.509	1.199.700.478
Impuestos Contribuciones y tasas	0	1.853.941.340	-1.853.941.340
Impuestos al valor agregado - IVA	26.337.375	54.268.850	-27.931.475
Administración y prestación de Servicio	681.982.163	1.449.417	680.532.746
Otras Cuentas por Pagar	27.299.879.392	22.435.685.692	4.864.193.700

NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Proyectos de Inversión que tiene el Municipio con terceros.

“Que mediante acuerdo No. 08 de 2014, en su artículo 105 establece. “A más tardar el 20 de enero, una vez aprobada por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, se constituirán las cuentas por pagar y reservas excepcionales.

Que mediante Resolución No 000384 del 18 de enero de 2023, por medio del cual se aprueban las cuentas por pagar y las reservas presupuestales excepcionales liquidadas al cierre de la vigencia fiscal 2022.

En esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el municipio con terceros por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales en desarrollo de sus actividades para proyectos de inversión específicos.

NOTA 9.2 TRASFERENCIAS POR PAGAR

, es decir un aumento por valor de \$2.244.980 a julio del año 2023 frente al 2022.

Transferencias Carder (Resol 593/2018)

Representa el valor de los activos monetarios y no monetarios transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

La cuenta *transferencia porcentaje ambiental carder*, presenta un aumento del 29%, esta variación corresponde al reconocimiento del 15% del total recaudado por concepto de Impuesto Predial.

NOTA 9.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Transferencias por pagar

Otras Transferencias FLS

En esta cuenta se reconocen algunas transferencias realizadas por el Fondo Local de Salud a entidades beneficiarias de los recursos para salud; la diferencia obedece a reconocimiento en el mes de abril de 2022 de orden de pago de legalización de transferencia con destino a Colciencias por concepto de Sorteo Extraordinario correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2021 y enero a abril de 2022 por valor de \$20.800.872, las cuales se legalizaron en el mes de agosto de 2022.

Recaudos por Clasificar

En la cuenta Recaudos por clasificar, se cargan las consignaciones al municipio de Pereira, pero no se identifica la procedencia y/o concepto de este. En el mes de julio del año 2023 presenta un aumento de \$ 153.241.925,76, el cual representa una variación porcentual del 45,09 % con respecto al mismo mes del año 2022, fundamentalmente por las partidas sin identificar que se trasladan al cierre del periodo contable y que a la fecha no se han logrado identificar.

Entidades financieras

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Entidades financieras	\$ 108.383.168,18	\$ 87.698.033,23	24

Esta cuenta corresponde a las cuentas del Pasivo, Cuentas por Pagar que tiene el municipio de Pereira con terceros. Aquí se registra y reconoce Cuentas por Pagar, Recursos A Favor De Terceros, Recaudos Por Clasificar, Entidades financieras que tiene el Municipio.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir, un aumento por valor de \$20.685.135 ya que a 31 de julio del año 2023 hay más cuentas a favor de terceros, que, a la misma fecha del 2022, a esto se debe la variación.

NOTA 9.4 DESCUENTOS DE NOMINA

Sindicatos

La variación corresponde a orden de pago extra presupuestal por concepto de aportes relacionados a estos beneficios generada en el periodo 2023 pendiente por ser cancelada, comportamiento independiente entre los periodos informados.

NOTA 9.5 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El saldo refleja los importes recaudados por la entidad a los contribuyentes sujetos pasivos del tributo por los diferentes contratos y con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Estos valores son descontados y declarados en el mes siguiente, conforme a los plazos establecidos en el **Decreto 1778 del 20** de diciembre de 2021 “*Calendario Tributario*

para el 2022” emitido por el Gobierno Nacional.

Su variación corresponde a los valores descontados por conceptos como rentas de trabajo, honorarios, arrendamientos, servicios, compras, salarios, contratos de obra y retención de IVA.

Desde las áreas de Contaduría y Tesorería de manera mensual se realiza la conciliación con los valores descontados en las órdenes de pago en tesorería y los valores registrados contablemente, es de aclarar que el Municipio es responsable del recaudo y pago de estos ante la DIAN.

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.646.638.987	446.938.509	1.199.700.478
Honorarios	3.679.000	5.278.884	-1.599.884
Servicios	73.647.000	48.658.121	24.988.879
Arrendamientos	753.000	404.628	348.372
Compras	122.295.000	54.091.885	68.203.115
Rentas de Trabajo	632.275	268.336	363.939
Impuesto a la ventas retenido	34.215.000	35.688.894	-1.473.894
Contratos de Construcción	213.457.000	191.113.948	22.343.052
Retencion de Impuesto de Industria y Comercio	103.641.221	110.103.143	-6.461.922
Retencion de Impuesto de Industria y Comercio	1.330.670	1.330.670	0
Otras retenciones	1.092.988.820	0	1.092.988.820

Honorarios

Presento una disminución del -30.3% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de honorarios en los pagos realizado en el mes de junio.

Servicios

Presento un incremento del 51.36% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de rentas de trabajo en los pagos realizado en el mes de junio.

Compras

Presento un incremento del 126% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de rentas de trabajo en los pagos realizado en el mes de junio

A empleados articulo 383 et

Presento un incremento del 135.6% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de rentas de trabajo en los pagos realizado en el mes de junio.

Impuesto a las ventas retenido por consignar

Presento un aumento del 100% en comparación con la vigencia 2022, debido al comportamiento general de las retenciones practicadas a título de iva en los pagos realizado en el mes de junio.

ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Unidad de Pago por Capacitación Régimen Subsidiado

Representa la legalización de los recursos del sistema general de participaciones del Régimen subsidiado según matriz enviada mensualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social de los afiliados a las diferentes EPS.

En la misma cuenta se reconocen los recursos de inspección vigilancia y control correspondiente a la tasa de 0.4% Superintendencia Nacional de Salud (art. 119 ley 1438 de 2011), la diferencia representada en un aumento de \$680.532.746 debido a que dicho reconocimiento inició en el mes de mayo de la vigencia 2022.

NOTA 9.6 OTRAS RETENCIONES

Otras retenciones

Esta cuenta con relación a la misma vigencia del año anterior presenta una diferencia del 100%, por valor de **\$1.092.988.820**, ya que la cuenta contable cambio en este año 2023 donde se ve reflejado el movimiento por este concepto de estampillas.

NOTA 9.7 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el municipio con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal. El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por pagar correspondientes al comparativo del mes de julio del 2023:

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	27.299.879.392	22.435.685.692	4.864.193.700
Viaticos y gastos de viaje	0	825.000	-825.000
Cheques no cobrados o por reclasificar	2.661.433	400.011.609	-397.350.176
Aportes a escuelas industriales	241.388.600	206.561.500	34.827.100
Saldos a favor de contribuyentes	26.152.434.250	20.704.763.694	5.447.670.556
Aportes al ICBF y SENA	545.336.600	490.591.100	54.745.500
Servicios Publicos	351.277.208	121.053.148	230.224.060
Honorarios	6.781.300	4.536.320	2.244.980
Servicios	1	507.343.321	-507.343.320

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Honorarios y otros acreedores que tiene el Municipio con terceros.

Servicios

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio en desarrollo de sus actividades, a partir del mes de mayo 2022 y durante la respectiva vigencia, se reconocieron los recursos de inspección vigilancia y control correspondiente a tasa del 0.4% de la Superintendencia Nacional de Salud (art. 119 ley 1438 de 2011), los cuales fueron legalizados en el mes de diciembre, la variación obedece a que en la vigencia 2023 estos recursos se reconocen en otra cuenta contable.

Servicios públicos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Servicios públicos	351.277.208,00	121.053.148,00	230.224.060,00

La variación positiva de \$230.224.060 en las Cuentas por pagar de la vigencia 2023 respecto al 2022 se presenta en mayor proporción un saldo en el tercero Acueducto y alcantarillado de Pereira, que corresponde a un convenio interadministrativo celebrado el 12 de noviembre de 1997 y no liquidado, entre las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y el municipio.

Honorarios

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Honorarios	6.781.300,00	4.536.320,00	2.244.980,00

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Honorarios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación positiva.

NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Pereira durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocen como beneficios pos-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el

Municipio de Pereira.

Los beneficios a empleados del Municipio de Pereira están conformados por dos grupos; beneficios a corto plazo y en beneficios a largo plazo:

CONCEPTO	2,023	2,022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	410,203,796,469	442,683,793,627	(32,479,997,158)
Beneficios a los empleados a corto plazo	29,531,275,918	42,515,890,024	(12,984,614,106)
Beneficios a los empleados a largo plazo	3,780,965,106	5,009,733,142	(1,228,768,036)
Beneficios posempleo - pensiones	376,891,555,445	395,158,170,461	(18,266,615,016)

NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Nominas por pagar

La variación corresponde a reversa solicitada de aportes voluntarios a fondos pensionales de la nómina docentes del mes de septiembre y octubre de 2022 con el fin de realizar ajustes presupuestales de acuerdo con la solicitud realizada de parte de la Dirección de Talento Humano del sector en el mes de diciembre de 2022.

Cesantías ley 100 empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir de la variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación para el corte de los periodos informados, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

Cesantías ley 100 empleados educación

La variación corresponde ajuste realizado en el mes de junio de 2022 por menor valor del reconocimiento realizado de estas prestaciones docentes según reporte periódico realizado por la dependencia, la cual disminuyó el valor que ya se encontraban reconocidas de forma periódica por medio de los recursos girados a la Previsora S.A (Recursos sin Situación de Fondos) pero que fueron debidamente cruzados con ingresos por transferencia del SGP en el siguiente mes, por lo cual dicho ajuste no correspondía en el momento de su registro.

Cesantías ley 100 FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

Intereses sobre cesantías ley 100

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

Intereses sobre cesantías ley 100 FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

Intereses sobre cesantías ley 100 educación

La variación corresponde al reconocimiento de la provisión de la nómina retroactiva en el periodo 2023.

Vacaciones empleadas

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

Vacaciones FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

Prima de vacaciones empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por

parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

Prima de vacaciones educación

La variación corresponde a un ajuste realizado en el periodo 2022 disminuyendo el valor acorde al reporte realizado por la dependencia. Las variaciones también son originadas por parámetros de liquidación de los beneficios a empleados del sistema de recursos humanos de la dependencia respectiva, bien sea en cumplimiento de la Ley o de las particulares específicas del personal, tales como ingresos, retiros, incapacidades, variaciones permanentes o transitorias del salario, entre otros factores.

Prima de vacaciones FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

Prima de servicios empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

Prima de servicios FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

Prima de navidad empleados

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

Bonificación por servicios

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

Bonificación por recreación

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

Bonificación por servicios educación

La variación corresponde a menor valor pagado durante el periodo informado. Las variaciones también son originadas por parámetros de liquidación de los beneficios a empleados del sistema de recursos humanos de la dependencia respectiva, bien sea en cumplimiento de la Ley o de las particulares específicas del personal, tales como ingresos, retiros, incapacidades, variaciones permanentes o transitorias del salario, entre otros factores.

Bonificaciones por recreación FLS

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una sobreestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

Primas extralegales

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

Prima de alimentación

La variación corresponde a la modificación en la base del cálculo en formulación, a partir del mes de enero de 2022, para el reconocimiento automático de las provisiones, lo cual estaba

provocando una subestimación de esta obligación, estas formulaciones se encuentran en corrección y pruebas en las dependencias a cargo del proceso. El proceso continúa afectado por parámetros en el sistema para el periodo 2023, periodo en el cual aún no se cuenta con la certeza del saldo por esta prestación encontrándose pendiente el debido reporte certificado de parte de la dependencia a cargo.

Aportes riesgos laborales

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de agosto de 2022; para el periodo 2023 la totalidad de dichas ordenes fueron canceladas en el mismo periodo, este comportamiento es independiente entre los periodos informados.

Aportes a cajas de compensación familiar

La variación corresponde a órdenes de pago por concepto de aportes a estas entidades que han sido cancelados dentro de los primeros días del mes siguiente, esto es el mes de agosto de 2022 y 2023, este comportamiento es independiente entre los periodos informados.

10.2 BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES

Calculo Actuarial de cuotas partes

Las cuotas partes pensionales son administradas por la Secretaría de Gestión Administrativa a través del fondo territorial de pensiones en el aplicativo SIIF, los saldos son trasladados de forma automática al módulo de contabilidad dejándolos debidamente conciliados. La variación del 14%, con respecto al año anterior obedece a reclasificación de cuenta dando cumplimiento a la Resolución 320/2019.

NOTA 11. PROVISIONES

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra X| del Municipio cuya probabilidad de perdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	203.443.425.714	136.466.932.711	66.976.493.003
Litigios y demandas	203.443.425.714	136.466.932.711	66.976.493.003

Al corte julio de 2023 se realiza en esta cuenta el registro de las cuentas que han sido canceladas por parte del Municipio por sentencias emitidas en contra del Municipio, lo que produce la respectiva disminución.

Litigios y Demandas

Reconoce provisión de litigios y demandas correspondiente a la estimación de las pretensiones de los demandantes valoradas y medidas por los apoderados de los procesos en contra del Municipio con corte a septiembre 30 de 2022 y certificada mediante oficio SAIA No 58675 del 18 de octubre de 2022 por la Secretaria Jurídica, dando cumplimiento a lo establecido en el manual de políticas contables, el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual para diligenciamiento, diseñado bajo los parámetros establecidos por la resolución 353 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), utilizando la tasa de interés, la inflación, el tiempo esperado, la tasa de los TES establecidos por el Banco de la Republica y el criterio profesional de cada apoderado como lo indica el Anexo Operativo de Provisiones de Litigios y Demandas y su respectivo Manual, la variación representada por un aumento del saldo del 49% de acuerdo a la nueva medición anteriormente descrita y aplicada en el mes de diciembre 2022.

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Este grupo comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del Municipio de Pereira, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

El detalle de los otros pasivos correspondientes al mes de julio de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2,023	2,022	VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	253,555,899,130	277,828,619,792	(24,272,720,662)
Avances y anticipos recibidos	609,201,708	608,468,215	733,493
Recursos recibidos en administración	0	32,138,025	(32,138,025)
Ingresos recibidos por anticipado	4,563,692,320	4,302,840,292	260,852,028
Retenciones y anticipo de impuestos	233,221,281,138	260,498,393,181	(27,277,112,043)
Otros pasivos diferidos	15,161,723,964	12,386,780,079	2,774,943,885

VENTAS

Ventas inmuebles

La variación del 100% corresponde a las ventas de inmuebles ofertados por medio de subasta, correspondiente a lotes ubicados en el sector El Lago y parqueaderos ubicados en el Edificio

Complejo Diario del Otún, realizadas en el 2021 acerca de las cuales se legalizó las respectivas consignaciones en el mes de febrero de 2022 por \$154.903.400 y que se cruzaron con la respectivas cuentas por cobrar en el mes de abril de 2023, reconocidas en la baja de los inmuebles en el mes de noviembre de 2022 y abril de 2023.

Ingresos recibidos por anticipado

Fiduprevisora aportes docentes

corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por pagar de Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; la variación obedece a que en la vigencia 2023 se presentó mayores diferencias en los recursos sin situación de fondos, con respecto a la vigencia 2022.

Fiduprevisora aportes patronales

corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por pagar de Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; la variación obedece a que en la vigencia 2022 se presentó diferencias en los recursos sin situación de fondos, mientras que en la vigencia 2023 no se ha efectuado registros por diferencias en los aportes, de acuerdo el reconocimiento del PAC Educación trasladados a la Fiduprevisora y las órdenes de pago elaboradas por la secretaria de Educación para legalización de los descuentos patronales de la seguridad social.

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN DEUDORES Y ACREEDORAS

El detalle de las cuentas de orden deudores de control correspondientes al mes de julio de 2023 es el siguiente: acreedoras

13.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	169.456.974.644	105.639.404.291	31.908.785.177
DEUDORAS DE CONTROL	84.728.487.322	52.819.702.145	31.908.785.177
Bienes y derechos retirados	2.262.341.937	2.247.771.940	14.569.997
Bienes entregados a terceros	27.215.147.650	27.215.147.650	0
Otras cuentas deudoras de control	55.250.997.735	23.356.782.555	31.894.215.180
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	84.728.487.322	52.819.702.145	31.908.785.177
Deudoras de control por contra (cr)	84.728.487.322	52.819.702.145	31.908.785.177

DEUDORAS DE CONTROL

Muebles, enseres y equipo de oficina

Se presento incremento del 92% en comparación con la vigencia 2022, debido al manejo interno en el almacén por concepto de BAJA 1585 GLORIA MARIA LONDOÑO LOPEZ contabilización MUEBLES en comprobante de BAJA No 1585.

Otras cuentas deudoras de control – FLS

Fondo local de salud

Esta cuenta representa el saldo reclasificado de la cuenta del activo denominada Contribuciones Efectivas de acuerdo a acta de Comité de Sostenibilidad contable número 2 del 17 de mayo de 2023 y Resolución 4647 de 8 de junio de 2023 mediante la cual se aprueba depuración por valor de \$71.893.764.

13.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	214.635.578.403	431.705.894.957	-217.070.316.555
PASIVOS CONTINGENTES	214.635.578.403	431.705.894.957	-217.070.316.555
ACREEDORAS DE CONTROL	307.417.769.561	20.557.855.706	286.859.913.854
Bienes y derechos recibidos en garantía	2.527.146.897	2.692.648.048	-165.501.151
Recursos administrados en nombre de terceros	2.809.229.272	3.098.516.478	-289.287.206
Otras cuentas acreedoras de control	302.081.393.392	14.766.691.180	287.314.702.212
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	522.053.347.963	452.263.750.664	69.789.597.300
Pasivos contingentes por contra (db)	214.635.578.403	431.705.894.957	-217.070.316.555
Acreedoras de control por contra (db)	307.417.769.561	20.557.855.706	286.859.913.854

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

La variación de esta cuenta a julio de 2023 presenta disminución de 52% en relación a la vigencia 2022, la cual obedece a medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaría Jurídica con corte a septiembre 30 de 2022; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia que el saldo durante la vigencia no genera movimientos relevantes, debido a que la medición se realiza una vez al año o cuando algunos de los procesos cambia de probabilidad acorde a información suministrada por la Dirección de Defensa Jurídica.

13.2.1 ACREEDORAS DE CONTROL

Vigencias futuras

La subcuenta vigencias futuras presenta una variación de 1962% con respecto al año 2022 debido al ingreso de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales

para las vigencias 2021 a 2024 para Educación, Agua potable y saneamiento básico, Fortalecimiento Institucional en las actualizaciones catastrales, Atención Integral para la población vulnerable, entre otros, que cumplieron las características contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

Otras cuentas acreedoras de control

Esta subcuenta presenta los saldos en contra de la subcuenta Contratos pendientes de ejecución, relacionada anteriormente, en la cual se presenta una variación del 1962% con respecto al mismo periodo del año anterior, esto se presenta por el ingreso de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales en la vigencias 2021 a 2024 para diferentes programas de la administración y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

13.2.1.1 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)

Litigios

obedece a medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaría Jurídica con corte a septiembre 30 de 2022; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia que el saldo durante la vigencia no genera movimientos relevantes, debido a que la medición se realiza una vez al año o cuando algunos de los procesos cambia de probabilidad acorde a información suministrada por la Dirección de Defensa Jurídica.

Otras cuentas acreedoras de control

Esta subcuenta presenta los saldos en contra de la subcuenta Contratos pendientes de ejecución, relacionada anteriormente, en la cual se presenta una variación, con respecto al mismo periodo del año anterior, esto se presenta por el retiro de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales en la vigencia 2021 a 2024 para diferentes programas de la administración y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

NOTA 14. PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las entidades de gobierno; la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de

algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del patrimonio correspondientes al comparativo del mes de Julio de 2023 con respecto a Julio de 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2,275,858,737,204	1,859,645,398,213	416,213,338,992
Capital fiscal	1,372,149,663,004	1,372,155,454,329	(5,791,325)
Resultados de ejercicios anteriores	237,162,199,351	(55,598,365,729)	292,760,565,080
Resultado del ejercicio	527,349,161,721	402,252,736,065	125,096,425,656
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	111,299,403,551	114,617,264,299	(3,317,860,748)
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	85,625,714,533	80,040,189,937	5,585,524,596
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	(57,727,404,955)	(53,821,880,688)	(3,905,524,267)

Resultados del ejercicio Anteriores

Utilidades o excedentes acumulados FLS

En la cuenta auxiliar Utilidades o excedentes acumulados FLS, se realiza la representación del valor de los resultados acumulados de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido del Fondo local de salud (FLS).

El aumento representado en \$6.573.850.435 corresponde a reclasificación de resultado del ejercicio de la vigencia 2022 realizada en el mes de enero de 2023.

Inversiones en empresas públicas societarias

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN
INVERSIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS	111.299.403.551,00	114.617.264.299,00	-3.317.860.748,00	-2,89
Megabus s.a.	5.150.289.972,00	5.150.289.972	0,00	0,00
Empresa de acueducto y alcantarillado	102.319.298.406,00	107.322.318.940	-5.003.020.534,00	-4,66
Empresa de Aseo	2.600.055.096,00	1.399.656.104	1.200.398.992,00	85,76
Diagnosticentro	750.270.430,00	744.999.283	5.271.147,00	0,71
Parque tematico de flora y fauna de Pereira UKUMARY	479.489.647,00	0	479.489.647,00	100,00

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en controladas por las variaciones patrimoniales de la empresa controlada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Estos

valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en controladas.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Aseo de Pereira se debió a la medición posterior realizada por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre 2022 enviada por la Entidad, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Parque temático de flora y fauna de Pereira UKUMARY se debió a la medición posterior realizada por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre 2022 enviada por la Entidad, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

Inversiones en sociedades de economía mixta

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%VARIACIÓN
INVERSIONES EN SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	85.625.714.533,00	80.040.189.937,00	5.585.524.596,00	6,98
Empresa de Energia	72.621.245.659,00	67.041.426.174	5.579.819.485,00	8,32
Terminal de Transporte de Pereira	13.004.468.874,00	12.998.763.763	5.705.111,00	0,04

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en asociadas por las variaciones patrimoniales de la empresa asociada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en asociadas.

La variación de la inversión que el Municipio posee en la entidad Energía de Pereira se debió a la medición realizada a las Inversiones, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 31 de diciembre 2022 enviada por la Entidad, la cual se realizó mediante la aplicación del Método de Participación Patrimonial, la medición generó un efecto positivo en el patrimonio, aumentando el valor en libros de las inversiones.

Depuración contable Menor Valor Anexo Res. 193 de 2016 CGN FLS

En esta cuenta se reconoce la depuración permanente y sostenible establecido en el numeral 32.15 del anexo de la resolución 193 de 2016, para el presente mes se reconoce depuración de saldo que se encontraba reconocido en la cuenta del activo denominada Contribuciones Efectivas de acuerdo a acta de Comité de Sostenibilidad contable número 2 del 17 de mayo de 2023 y Resolución 4647 de 8 de junio de 2023 mediante la cual se aprueba depuración por valor de \$71.893.764.

Resultado de ejercicio Anteriores convenios

El valor de la variación para la cuenta Utilidades o excedentes acumulados (310901001) es de \$10.776.590.213 que son órdenes de pago que corresponden al convenio 9677-2020 del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, las cuales se legalizaron en vigencias anteriores por lo cual se hace el reconocimiento en la cuenta del patrimonio afectando los resultados anteriores.

NOTA 15. INGRESOS

Los ingresos para el Municipio de Pereira son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrecimiento de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, para ello se revelan los saldos con corte 31 de julio de 2023.

El reconocimiento de los ingresos Tributarios y No Tributarios de los diferentes impuestos, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del ingreso correspondientes al mes de julio de 2023 comparado con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
INGRESOS	1,017,449,146,770	883,364,968,168	134,084,178,602
Ingresos fiscales	646,723,327,513	518,203,234,794	128,520,092,719
Transferencias y subvenciones	370,725,819,257	353,434,943,386	17,290,875,871
Operaciones Interinstitucionales	0	11,726,789,988	(11,726,789,988)

NOTA 15.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

El Municipio de Pereira reconoce como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos

Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje.

Así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

El detalle de las cuentas de ingresos de transacciones sin contraprestación correspondientes al mes de Julio de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1,017,449,146,770	883,364,968,168	134,084,178,602
INGRESOS FISCALES	646,723,327,513	518,203,234,794	128,520,092,719
Ingresos Fiscales impuestos	570,923,367,772	464,497,383,433	106,425,984,339
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	96,309,886,990	59,999,807,529	36,310,079,461
Devoluciones y descuentos (db)	(20,509,927,249)	(6,293,956,168)	(14,215,971,081)
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	370,725,819,257	353,434,943,386	17,290,875,871
Sistema general de participaciones	226,243,731,056	210,680,900,025	15,562,831,031
Sistema general de regalías	1,238,460,598	935,266,040	303,194,558
Sistema general de seguridad social en salud	106,841,037,356	78,821,988,541	28,019,048,815
Otras transferencias	36,402,590,247	62,996,788,780	(26,594,198,534)
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	11,726,789,988	(11,726,789,988)
Fondos recibidos	0	11,726,789,988	(11,726,789,988)

Ingresos fiscales impuestos

Impuesto Predial Unificado

El Municipio de Pereira reconoce como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje.

Así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

La cuenta Predial Unificado presenta un aumento del 14%, con relación a la vigencia 2022, esto obedece a la buena cultura tributaria de los ciudadanos, sumado a los estímulos otorgados a través del artículo cuarto del Decreto No. 032 del 17 de enero de 2023, el cual establece descuentos por pronto pago y cultura tributaria para las obligaciones tributarias a favor del Municipio de Pereira.

Impuesto de Industria y Comercio, Avisos, tablero, vallas y sobretasa bomberil

Las cuentas Industria y Comercio, Avisos, tablero y vallas y sobretasa bomberil, presentan un aumento en el mes de Julio con respecto al año anterior del 46%, 48% y 68% respectivamente, estas variaciones están representadas por el reconocimiento de los derechos exigibles por el Municipio a los contribuyentes obligados a presentar y pagar dicho impuesto acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

Las variaciones obedecen al pago oportuno realizado por los contribuyentes por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, e Impuesto de Sobretasa Bomberil, de acuerdo con la certificación enviada por Asuntos Tributarios.

Impuesto a degüello de ganado menor

Lo constituyen las cuentas originadas por el degüello o sacrificio de ganado menor, tales como bovino, porcino, ovino, caprino y demás especies menores que se realice en la jurisprudencia del Municipio de Pereira. Se reconoce en el momento del degüello, su pago es inmediato vía retención por parte del agente recaudador designado por el Municipio de Pereira, el cual corresponde al frigorífico, el reconocimiento se realizará en forma mensual, soportado por los documentos remitidos por el frigorífico.

Para el mes de julio consolidado que respecta al año 2023 se evidencia un incremento en el degüello de ganado en comparación de la vigencia 2022, representada en un 13% en aumento porcentual por valor de \$61.437.029, El reconocimiento del ingreso se realiza según certificación emitida por el área de Tesorería a los 15 días hábiles del mes en ejecución, por lo cual al término de cada vigencia presenta saldo por el reconocimiento del ingreso el cual queda integrado al siguiente mes, la variación corresponde al aumento del precio del ganado y la cantidad de las ventas del ganado de porcino.

Sobretasa a la gasolina

La cuenta de Sobretasa a la Gasolina refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, de acuerdo con la declaración presentada por los contribuyentes al Área Metropolitana, por la enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, se reconoce en el momento de enajenación de la gasolina extra o corriente del distribuidor mayorista, importador o productor al distribuidor minorista o al consumidor final. Igualmente se reconoce en el momento en que el distribuidor mayorista, importador o productor retira el bien para su propio consumo. Se reconocerá de acuerdo con la declaración mensual presentada por los contribuyentes al Municipio directamente o por medio de la entidad designada para este fin.

Impuesto de transporte de hidrocarburos

La cuenta de impuesto de transporte de hidrocarburo, el reconocimiento de la cuenta por cobrar corresponde a la compensación a favor de los municipios no productores y se liquida sobre el total de barriles de petróleo y gas transportados por los oleoductos y gasoductos desde las estaciones de bombeo hasta los centros de distribución.

Otros Impuestos Municipales

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

MULTAS SANCIONES

Sanciones

Esta cuenta representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones y cuotas de sostenimiento.

Para el mes de julio la cuenta auxiliar Sanciones tuvo un incremento del 1%, esta variación obedece al pago oportuno de los contribuyentes, que presentan sanciones por no cumplir con las especificaciones, en cuanto a obligaciones, modo de declarar, tiempos, y montos, de acuerdo con la certificación de cartera suministrada por Asuntos Tributarios.

Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como ingreso intereses de mora de acuerdo con la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira, para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo con el Impuesto correspondiente.

Las cuentas *intereses predial, intereses industria y comercio e intereses sobretasa bomberil,* presentan un aumento del 90%, 96% y 77%, respectivamente, la variación obedece al incremento anual acorde a la normatividad, también al aumento en la tasa de usura, lo cual ha tenido un incremento significativo.

Otra variación, obedece a los descuentos del 50% que otorga la Ley 2277 del 2022 en la tasa de interés moratorio.

El aumento del 29% de la cuenta *Intereses alumbrado Público,* se da por la reclasificación de vigencias toda vez que, por parámetros del proceso de integración realizado en el SIIF el recaudo afecta las vigencias actual y difícil recaudo, en el proceso de revisión de ingreso se validan los saldos y se reclasifica a la cuenta correspondiente, debitando la cuenta que quedó mal afectada en el proceso de integración del impuesto.

La cuenta intereses avisos y tableros, presenta un aumento 100%, esto obedece a que, a que se realizó reclasificación de saldos de la cuenta de intereses de industria y comercio a la cuenta de intereses avisos y tableros, toda vez que todo estaba cargando a la cuenta general de intereses.

sanciones FLS

Representan los ingresos a favor del Municipio de Pereira por concepto de sanciones interpuestas por la Secretaria de Salud por incumplimiento de la normatividad relacionada con las actividades propias sanitarias.

La variación del saldo obedece a que al mes de julio de la presente vigencia se interpusieron sanciones por mayor valor en relación a la vigencia 2022, con una variación representados en \$8.136.276.

Contribuciones

Cuota de Fiscalización y Auditaje:

El Ingreso por Cuotas de fiscalización y auditaje corresponde a los valores que se reconocen mes a mes por concepto de cobro a las Entidades descentralizadas del orden territorial del Municipio de Pereira de acuerdo a la ley 617 de 2000 y la Ley 1416 de 2010, estableciendo el cobro por dicho concepto correspondiente al 0.4% del total de sus ingresos ejecutados para la vigencia de julio 2023, el saldo de esta cuenta es de **\$658.397.449.00**

El saldo de dicha cuenta se detalla su participación en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR RECONOCIDO CUENTAS POR COBRAR MES	VALOR RECONOCIDO INGRESOS TOTAL
CUENTAS DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	94.056.778,00	658.397.449,00
TOTAL CUENTA	94.056.778,00	658.397.449,00

Renta del Monopolio de juegos de suerte y azar

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, además, de los programas de salud ETESA por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimiento de las transferencias Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet.

Este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta un disminución del saldo de las trasferencias realizadas al Municipio de Pereira correspondiente a un 32%, representados en \$1.900.632.882 en comparación con la

vigencia 2022, de acuerdo a información de Sorteo Extraordinario suministrada por la secretaria de Salud en virtud a la liquidación de caducados establecido en la Ley 1393 de 2010, así como liquidación impuesta a ganadores destinados a Colciencias y Fondo de Salud.

Otras contribuciones, tasas e ingresos No tributarios

Fondo Municipal de Bomberos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Fondo municipal de bomberos	388.311.624,00	231.697.921,00	156.613.703,00

En esta cuenta se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. En la facturación del fondo Municipal de Bomberos se realiza el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación y se aplicarán por separado a cada transacción, presenta una variación positiva de \$156.613.703 respecto al 2022.

Devoluciones y descuentos

En esta cuenta se reconoce el menor valor de los ingresos fiscales, tributarios y no tributarios, que se origina por las devoluciones y descuentos, relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

La cuenta *impuesto predial unificado*, presenta un aumento del 18.931%, esta variación obedece a que en marzo de la vigencia se realizó ajuste por concepto de descuentos y/o condonaciones los cuales fueron certificados por asuntos tributarios.

Para la cuenta *impuesto industria y comercio, impuesto de avisos y tableros y devolución sobretasa bomberil* presentan una disminución del 96% y del 100% respectivamente, esta variación obedece a que para el presente mes no se realizaron devoluciones correspondientes a esta vigencia, toda vez que las devoluciones que se presentaron corresponden a vigencias anteriores las cuales tienen diferente tratamiento contable.

Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	370,725,819,257	353,434,943,386	17,290,875,871
Sistema general de participaciones	226,243,731,056	210,680,900,025	15,562,831,031
Sistema general de regalías	1,238,460,598	935,266,040	303,194,558
Sistema general de seguridad social en salud	106,841,037,356	78,821,988,541	28,019,048,815
Otras transferencias	36,402,590,247	62,996,788,780	(26,594,198,534)
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	11,726,789,988	(11,726,789,988)
Fondos recibidos	0	11,726,789,988	(11,726,789,988)

Sgp aportes patronales

Los aportes patronales son las sumas correspondientes a los recursos que las entidades

territoriales y sus entes descentralizados, deben destinar como aportes patronales del sector salud, que se venían financiando con los recursos del Situado Fiscal, que deberán ser pagadas con cargo al Sistema General de Participaciones.

la variación de la cuenta obedece que en el mes de julio de la vigencia 2023 los recursos por concepto de aportes patronales disminuyeron con respecto a la vigencia 2022.

Sgp gratuidad sin situación de fondos

Los recursos que reciben los establecimientos educativos por concepto de gratuidad **se pueden destinar a** financiar los siguientes conceptos de gasto:

- Dotación pedagógica de los establecimientos educativos
- Construcción, mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos oficiales
- Funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales, con excepción de servicios públicos.
- pago de servicio de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los estratos menos favorecidos.

La variación obedece al ajuste realizado, de acuerdo al concepto solicitado a la Contaduría General de la Nación sobre el reconocimiento de los recursos de gratuidad Educación, los cuales deben ser registrados por las instituciones educativas y no por el Municipio.

Sistema General de regalías

Asignaciones directas

Sistema General de Regalías Representa el valor de los recursos obtenidos por concepto de transferencias recibidas del Sistema General de Regalías (SGR), ya sea como asignaciones directas o como recursos para la financiación de proyectos, para ahorro pensional o para gastos del SGR.

A julio 31 de 2023 presenta un incremento de 179,65%, por efecto del comportamiento de las regalías de las asignaciones directas.

Para Ahorro Pensional Territorial

El Municipio de Pereira hace reconocimiento de los Recursos del Sistema General de Regalías de Ley 2279 de 2022, según publicación en la página WEB del Ministerio de Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contableregalias2
La variación del 31% obedece al incremento de la asignación de recursos de regalías durante esta vigencia con relación al año anterior.

Cultura ley 1493/2011 artes escénicas

La Ley 1493 de 2011, estableció medidas para formalizar y fortalecer el sector del espectáculo público de las artes escénicas en Colombia y, en particular, se crea la contribución parafiscal

cultural, la cual se destinará al sector cultural de las artes escénicas del correspondiente municipio o distrito en el cual se realizó el evento o espectáculo público (art. 8, Ley 1493 de 2011), y que los recursos de la contribución serán recaudados por el Ministerio de Cultura y entregados en su totalidad a los entes territoriales para su administración e inversión.

La variación se debe que a julio de la vigencia 2023 hubo mayor transferencia con respecto a julio de la vigencia 2022 por la contribución parafiscal espectáculos públicos artes escénicas de acuerdo a la Ley 1493/2011.

Transferencias del sector eléctrico ley 99 de 1993

La Ley 99 de 1993 en su artículo 45 ordena que toda empresa generadora de energía hidroeléctrica, debe transferir el 6% de las ventas de energía a los municipios y Corporaciones Autónomas Regionales - CAR, situadas en la cuenca hidrográfica y el embalse.

- 3% a las Corporaciones Autónomas Regionales
- 1.5% para los municipios que abastecen el embalse.
- 1.5% para los municipios donde está ubicado el embalse.

Según la Ley, los recursos que reciben los municipios por transferencias del sector eléctrico deben ser destinados con prioridad a proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental. La variación obedece a la transferencia recibida por la empresa EPM durante la vigencia 2023 por la operación de Hidroituango, mientras que en la vigencia 2022 el Municipio no recibió transferencia por dicho concepto.

Sistema General de Seguridad Social en Salud

Fosyga

En esta cuenta se reconocen aportes del presupuesto general de la Nación y/o ADRES sin situación de fondos, según liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado, información extraída de la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En el mismo sentido, se reconoce recursos de UPC RESTITUIDA a favor de la ADRES, para el presente mes se reconocen los recursos correspondientes a los meses de enero a junio del año en curso de acuerdo a liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado.

De igual forma, se reconocen los recursos de inspección vigilancia y control correspondiente a tasa del 0.4% de la Superintendencia Nacional de Salud (art. 119 ley 1438 de 2011).

Para el mes de julio de 2023 presenta aumento del 36% representados en \$28.019.048.815 como producto del reconocimiento de dichos recursos de lo que va corrido de la vigencia 2023.

Otras transferencias

Para pago de Pensiones y/o Cesantías

El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del Loto Único Nacional según información de la página del Ministerio de Hacienda.

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales. La variación negativa del 100% que se evidencia con relación al año anterior, obedece a que en esta vigencia no se han recibido recursos por este concepto

Para programas de salud

En esta cuenta se reconoce el ingreso de otras transferencias en salud correspondiente a Recursos Departamentales Sin Situación de Fondos según liquidación mensual de afiliados (LMA) del régimen subsidiado, la variación obedece a aumento de 38% representados en \$5.121.392.236 en relación a la vigencia 2022 de acuerdo a información extraída de la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Otras transferencias

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTRAS TRANSFERENCIAS	36.402.590.247,00	62.996.788.780,00	-26.594.198.533,00
Utilidades o excedentes acumulados	36.402.590.247,00	62.996.788.780,00	-26.594.198.533,00

En la cuenta de otras transferencias 44289009 la variación con el año 2022 es del 100% que corresponde al reconocimiento del ingreso de los convenios interadministrativos con Coldeportes.

- 952-2022 \$3.912.132.216
- 953-2022 \$3.639.381.031

Estos valores fueron ejecutados durante el periodo actual de acuerdo al informe financiero que soporta los contratos del convenio.

Funcionamiento

Funcionamiento fls

En estas cuentas se relacionan los movimientos contables generados en el reconocimiento de los hechos económicos del Municipio de Pereira y el Fondo Local de Salud, se utilizan como cuentas puente con el fin de dar correcta aplicación contable y presentar fielmente los saldos en los Estados Financieros, toda vez que por parámetros del sistema se afectan cuentas contables del balance del Municipio para cubrir hechos económicos del Fondo Local o viceversa lo cual genera que se afecten las cuentas contables incorrectas; como contrapartida a estos movimientos, se utiliza una cuenta en el gasto con lo cual el efecto en los estados financieros es neutral.

La variación general es disminución de 100% debido a reclasificación de cuenta.

NOTA 15.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

El detalle de las cuentas de ingresos de transacciones con contraprestación correspondientes al mes de Julio de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	117,997,043,091	87,538,587,689	30,458,455,402
OTROS INGRESOS	117,997,043,091	87,538,587,689	30,458,455,402
Financieros	44,321,676,798	3,797,209,993	40,524,466,805
Ajuste por diferencia en cambio	1,207,845,408	189,869,570	1,017,975,838
Ingresos diversos	28,451,225,441	16,526,078,893	11,925,146,547
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en controladas	15,994,035,384	15,524,789,083	469,246,301
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en asociadas	27,004,802,588	48,924,555,137	(21,919,752,549)
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	1,017,457,472	2,576,085,013	(1,558,627,541)

Financieros

Intereses sobre depósitos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INTERESES SOBRE DEPOSITOS	490.833.051,00	60.111,00	490.772.940,00	816,44
Rendimientos Financieros	490.833.051,00	60.111,00	490.772.940,00	816,44

La cuenta correspondiente a los Rendimientos financieros presentó un aumento de \$490.772.940 con una variación de 816.444% ya que las cuentas de ahorro incrementaron sus saldos en los últimos seis meses y también gracias a las tasas pactadas con los diferentes bancos.

Rendimientos sobre recursos entregados en Administración

Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda.

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales. Para la presente vigencia se presenta un incremento en los rendimientos financieros con respecto al año anterior, presentada por la fluctuación positiva de los mercados de valores en la economía a nivel mundial.

Régimen subsidiado - Salud Publica

Representan los ingresos por intereses generados sobre las cuentas bancarias del Fondo Local de Salud, la variación corresponde a aumento del 444% y 1.236% representados en \$71.390.694 y

\$241.134.895 respectivamente acorde a los saldos disponibles en las entidades bancarias.

Rendimientos financieros asignaciones directas SGR

La variación de la cuenta obedece que a julio de 2023 hubo mayor reconocimiento por rendimientos financieros de asignaciones directas con respecto a la vigencia 2022.

Rendimiento de Cuentas por Cobrar al Costo

Corresponde a ingresos certificados por la Tesorería Municipal de las cuentas por cobrar compuestas por las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el municipio, igualmente por los intereses certificados por la Dirección de Bienes Inmuebles en relación con los intereses generados por la cartera central minorista

Corresponde a ingresos certificados por la Tesorería Municipal de las cuentas por cobrar compuestas por las soluciones de vivienda y microcréditos otorgados por el municipio, igualmente por los intereses certificados por la Dirección de Bienes Inmuebles en relación con los intereses generados por la cartera central minorista.

Ajuste por Diferencia en Cambio Efectivo y equivalentes al efectivo

En esta cuenta se reconoce los ingresos financieros generados por ganancia en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, el aumento de 536% representados en \$1.017.975.838 de esta cuenta corresponde a la diferencia en cambio generada al saldo final disponible en Euros acumulado al mes de julio de 2022 en relación al saldo para la vigencia 2023, debido a que para esta vigencia el saldo disponible en la cuenta es menor a la vigencia 2023.

Ingresos Diversos Bienes inmuebles

La variación corresponde al reconocimiento del ingreso en la baja de inmuebles por venta por medio de subasta que se encontraba pendiente realizar en el periodo 2022, este correspondía a un lote ubicado en el sector El Lago.

Excedentes financieros de establecimientos públicos

La variación de la cuenta obedece que en la vigencia 2022 hubo mayor reconocimiento por Excedentes financieros con respecto a la vigencia 2023.

Contratos para la gestión de servicios públicos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CONTRATOS PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	496.982.968,00	331.899.391,00	165.083.577,00	49,74
Pago contribución superavit fdo. Solidar. Y redist. Ingresos	171.864.334,00	107.366.374,00	64.497.960,00	60,07
Estratificación servicios Públicos	325.118.634,00	224.533.017,00	100.585.617,00	44,80

En la cuenta Contratos para la Gestión de Servicios Públicos se realizan los reconocimientos por los siguientes conceptos:

Pago contribución superávit fondo solidaridad y redistribución del Ingreso el cual fue creado para canalizar los recursos destinados a financiar subsidios para que personas de menores ingresos puedan pagar los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la Ley 142 de 1994 y decreto 565 de 1996.

La variación obedece que a julio de 2023 hubo mayor ingreso por concepto del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso a comparación de julio de 2022.

Estratificación servicios públicos de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 505 de 1999 señala lo siguiente: “Los alcaldes deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal o Distrital. Para esto contarán con el concurso económico de las empresas de servicios públicos domiciliarios en su localidad, quienes aportaran en partes iguales a cada servicio que se preste, descontando una parte correspondiente a la localidad; tratándose de varias empresas prestadoras de un mismo servicio, el monto correspondiente al servicio se repartirá proporcionalmente entre el número de empresas que lo presten”.

La variación obedece que a julio de 2023 hubo mayor ingreso por concepto del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso a comparación de julio de 2022

Recuperaciones

Recuperación Provisiones

En esta cuenta se reconoce los ingresos por recuperación de provisiones de litigios y demandas en contra de la entidad, debido a que, al momento del pago de la sentencia, el valor a desembolsar es menor al valor reconocido en los estados financieros, la variación corresponde a que en la vigencia 2022 se recuperó \$250.036.726 por provisiones.

Reintegros s.g.p educación

La variación obedece a la eliminación de la cuenta recuperaciones, según artículo 3 de la resolución 340 de diciembre de 2022, por lo tanto, se realiza la respectiva reclasificación del saldo a la cuenta de reintegros.

Reintegros SGP educación

La variación de la cuenta obedece que en la vigencia 2023 se reconocieron los reintegros de la Escuela Normal Superior, según resoluciones No.8536 y 2077 del 25 de mayo 2023.

Reintegro de nomina

La variación corresponde a la reclasificación de los saldos presentados en esta cuenta con corte al mes de marzo de 2023, dado que la Resolución 340 de diciembre de 2022 de la CGN elimino la subcuenta 480826 Recuperaciones de la estructura del Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, trasladando dichos valores a la subcuenta 480863 Reintegros.

Reintegro descuento incapacidades nómina

La variación corresponde a la reclasificación de los saldos presentados en esta cuenta con corte al mes de marzo de 2023, dado que la Resolución 340 de diciembre de 2022 de la CGN elimino la subcuenta 480826 Recuperaciones de la estructura del Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, trasladando dichos valores a la subcuenta 480863 Reintegros.

Reintegros nomina empleados

La variación inicial corresponde al traslado del saldo desde la subcuenta 480826 Recuperaciones, dado que esta última fue eliminada por la Resolución 340 de diciembre de 2022, seguidamente en el control de saldos entre los periodos, ya que en el periodo 2022 los reconocimientos eran realizados en la subcuenta 480826001, la variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por ingreso de este concepto en el periodo 2022 principalmente por reintegros de incapacidades de nómina docente, este comportamiento es totalmente independiente a periodos posteriores, como es el caso del año 2023, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo con las eventualidades acontecidas en cada lapso, y a las gestiones correspondientes por parte de las dependencias de Talento Humano.

Reintegros nomina educación

La variación inicial corresponde al traslado del saldo desde la subcuenta 480826 Recuperaciones, dado que esta última fue eliminada por la Resolución 340 de diciembre de 2022.

Reintegro incapacidades nómina

La variación inicial corresponde al traslado del saldo desde la subcuenta 480826 Recuperaciones, dado que esta última fue eliminada por la Resolución 340 de diciembre de 2022, seguidamente en el control de saldos entre los periodos, ya que en el periodo 2022 los reconocimientos eran realizados en la subcuenta 480826035, la variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por ingreso de este concepto en el periodo 2023, este comportamiento es totalmente independiente a periodos anteriores, como es el caso del año 2022, debido a que este reconocimiento sucede de acuerdo con las eventualidades acontecidas en cada lapso, y a las gestiones correspondientes por parte de las dependencias de Talento Humano.

Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas

El reconocimiento en la aplicación del Método de Participación Patrimonial en Resultados de la Inversiones en las inversiones Asociadas, Terminal de Transporte y Empresa de Energía de Pereira, aumentó el valor de la inversión de acuerdo a los estados financieros de 31 diciembre de 2022 y se reconoció como ingresos en el resultado del periodo. La variación de la cuenta se presenta debido que en la vigencia 2022 generó mayor valor en los resultados de la inversión de la Empresa de Energía de Pereira con respecto a la vigencia 2023

Reversión del Deterioro del Valor

El deterioro acumulado de las inversiones presentó una disminución del 100% correspondiente a la medición posterior por el método de participación patrimonial realizado a la inversión que el Municipio posee en la entidad controlada Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira de acuerdo con los estados financieros enviados a diciembre de 2022 por dicha entidad, la participación en los resultados del periodo de la entidad controlada aumento por lo tanto se realiza una reversión del deterioro.

NOTA 16. GASTOS

Representa el flujo de salida de recursos de la entidad necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria. Desde la Dirección Operativa de Asuntos Contables se parametriza en el sistema integrado de información financiera SIIF los conceptos de gasto con las respectivas cuentas contables, los cuales son utilizados por cada dependencia en el momento de elaborar las respectivas órdenes de pago.

Gastos de Administración. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o

pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Gastos de Transferencias. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado

Gasto Público Social. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Gastos de Operaciones Interinstitucionales En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada de la entidad a otras del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN). También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Gastos Varios. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Se podrá encontrar una composición de los gastos para el mes de julio de 2023 tales como:

CONCEPTO	2,023	2,022	VARIACIÓN
GASTOS	608,097,028,140	568,650,819,792	39,446,208,348
GASTOS	608,097,028,140	568,650,819,792	39,446,208,348
De administración y operación	77,410,026,583	81,690,377,403	(4,280,350,820)
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	14,887,450,887	15,120,210,115	(232,759,228)
Transferencias y subvenciones	31,003,927,593	25,611,968,952	5,391,958,640
Gasto público social	452,773,708,474	406,512,840,426	46,260,868,048
Operaciones interinstitucionales	9,071,548,321	15,343,910,720	(6,272,362,399)
Otros gastos	22,950,366,283	24,371,512,176	(1,421,145,893)

NOTA 16.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

Presentando una variación del -5% respectivamente, con relación a la vigencia anterior, en la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en

cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos con una variación registrada para el mes de julio por concepto de:

Horas extras y festivos

La variación de esta cuenta es directamente proporcional al aumento de recargos dominicales y festivos, y horas extras que el personal dispone para prestar sus servicios al municipio, lo cual afectara de la misma forma la variación de las cuentas subsiguientes relacionadas a las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social.

Bonificación de dirección

La variación corresponde al reconocimiento de reajuste de la bonificación de dirección en la nómina de administrativos la cual dio lugar durante el periodo 2023.

Bonificación de gestión territorial

La variación corresponde a un mayor reconocimiento de este beneficio en la nómina de administrativos durante el periodo 2023.

Incapacidades

La variación corresponde a un reconocimiento por medio de orden de pago extra presupuestal en el periodo 2023 pendiente por verificar su procedencia, o en su defecto anular.

Indemnizaciones

La variación corresponde al mayor reconocimiento de órdenes de pago por este concepto en el periodo 2023 por liquidación definitiva de prestaciones sobre vacaciones.

Otras contribuciones imputadas (ter)

La variación corresponde al reconocimiento de órdenes de pago en el 2023 por concepto de auxilio funerario por el fallecimiento de pensionados del municipio.

Cesantías

La variación corresponde a la ausencia del reconocimiento mensual de la provisión de esta prestación a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2022, esto debido a cambios en la formulación de algunos beneficios que afectaron de forma material el reconocimiento mensual en el gasto, razón por la cual se suspendió la contabilización del documento parametrizado para tal fin, y de esta forma no continuar afectando los estados financieros del Municipio hasta tanto la dependencia encargada no realizara las correcciones en dicha parametrización.

Intereses a las cesantías

La variación corresponde a la ausencia del reconocimiento mensual de la provisión de esta prestación a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2022, esto debido a cambios en la formulación de algunos beneficios que afectaron de forma material el reconocimiento mensual en el gasto, razón por la cual se suspendió la contabilización del documento parametrizado para tal fin, y de esta forma no continuar afectando los estados financieros del Municipio hasta tanto la dependencia encargada no realizara las correcciones en dicha parametrización.

Prima de vacaciones

La variación corresponde a un cambio en la formulación de la liquidación del reconocimiento de este beneficio el cual no se aplicó de forma correcta proporcional mensual a las doceavas partes,

ocasionando un reconocimiento sobrestimado aproximado del valor anual por cada mes durante el periodo 2022.

Prima de navidad

La variación corresponde a la ausencia del reconocimiento mensual de la provisión de esta prestación a partir de la segunda quincena del mes de mayo de 2022, esto debido a cambios en la formulación de algunos beneficios que afectaron de forma material el reconocimiento mensual en el gasto, razón por la cual se suspendió la contabilización del documento parametrizado para tal fin, y de esta forma no continuar afectando los estados financieros del Municipio hasta tanto la dependencia encargada no realizara las correcciones en dicha parametrización.

Prima de servicios

La variación corresponde a un cambio en la formulación de la liquidación del reconocimiento de este beneficio el cual no se aplicó de forma correcta proporcional mensual a las doceavas partes, ocasionando un reconocimiento sobrestimado aproximado del valor anual por cada mes durante el periodo 2022.

Primas extralegales, prima de antigüedad, prima convencional, prima alimentación, prima extralegal

La variación corresponde a un mayor valor pagado de estas primas en el periodo 2023, incurriendo en un ajuste contable significativo para el caso de la prima extralegal a obreros y músicos en junio y la prima de alimentación a obreros en marzo. Lo anterior es originado en los parámetros de liquidación del sistema de recursos de humanos y a las eventualidades que dan lugar a su pago, como es el caso de la prima convencional por órdenes de pago por concepto de prima especial de pensión de vejez según convención colectiva 2012-2013.

Capacitación

La variación corresponde a los auxilios económicos reconocidos para matriculas de funcionarios públicos en el periodo 2022, la cual está sujeta al cumplimiento de requisitos, razón por la cual no le corresponden reconocimientos fijos periódicos.

Dotación y suministro a trabajadores

La variación corresponde al reconocimiento en el mes de marzo de 2023 de títulos de compensación en dinero por concepto de dotaciones según Resolución 2013 de marzo de 2023. En el periodo anterior no se dio lugar a reconocimiento por este concepto en el periodo informado.

Dotaciones

La variación corresponde al reconocimiento, principalmente en el mes de marzo de 2023 de entradas de almacén por compras de dotaciones mediante contrato de suministro. En el periodo anterior no se dio lugar a reconocimiento por este concepto.

Viáticos

La variación corresponde al reconocimiento menor de un reajuste de viáticos en la nómina del mes de febrero de 2022. En el periodo actual no se dio lugar a reconocimiento por este concepto.

Indemnización sustituta

La variación corresponde al reconocimiento y pago principalmente en el mes de marzo de 2023 de seis indemnizaciones sustitutivas de pensión de vejez a empleados que laboraron con el Municipio de Pereira y no alcanzaron a cotizar el número de necesarias para el reconocimiento de la pensión por vejez, siendo estas mayores que las reconocidas en el periodo 2022.

GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente y pasado

La Secretaría de Desarrollo Administrativo realizó gestión para dar cumplimiento al pago de Indemnización Sustituta, presentando para este periodo una variación positiva del 108% con respecto a la vigencia anterior.

GENERALES

En esta cuenta se ven reflejados el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, en la cual se manejan varios auxiliares como “*Elementos devolutivos de control*”; “*Teléfono*”; entre otros.

Elementos devolutivos de control

Se presento un incremento del 134% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega por concepto de “*unidad central de procesamiento, computador y sus accesorios en comprobante de egresos devolutivo no 16935*”.

Elementos construcción, instalac., campo y labores

Se presento una disminución del 36% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios del almacén y traslados internos a bodega por concepto de “*suministros de ferretería, acabados y mantenimiento de obra en comprobante de entrada por compra no 7183*”.

Insecticidas, fungicidas, herbicidas

Se presento una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente porque no se presentaron gastos por este concepto.

Útiles para escritorio, papelería de oficina

Se presento un incremento de 456% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta pero mas que todo por compras de papelería.

Repuestos equipo de computo y telecomunicaciones

Se presento un incremento de 212.618% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente porque no se presentaron gastos por este concepto.

Suministros médicos

Se presentó una disminución del 87% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta.

Fotocopias

Se presentó un incremento del 11.120% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente porque no se presentaron gastos por este concepto.

Comunicaciones y transporte

Se presentó una disminución del 54% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta.

Seguros generales

Se presentó un incremento del 169% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente por el pago a la unión temporal MAPFRE seguros generales de Colombia S.A - seguros del estado s.a. inclusión bienes de Megacable y actualización de valores asegurados.

Elementos deportivos

Se presentó una disminución del 50% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta.

Combustibles

Se presentó un incremento del 57% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

Se presentó un incremento del 66% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, principalmente por el reembolso de la caja menor de las diferentes dependencias del Municipio y de manera adicional por el pago por concepto de prestación del servicio de aseo y cafetería para apoyo a las diferentes dependencias del municipio de Pereira fra. 341-344 con el tercero SERVIESPECIALES S.A.S.

Elementos de aseo

Se presentó una disminución del 51% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta.

Gastos legales

Se presentó una disminución del 96% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, principalmente por el pago realizado en abril del 2022 por pago contraprestación del permiso de uso del espectro radioeléctrico por el término de diez (10)

años, para que opere la red de conformidad con las resoluciones no. 26131 de fecha 3 de julio de 2019; no.1973 del 9 de agosto de 2019, con el tercero FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

Otros gastos generales

Se presento un incremento del 56% en comparación con la vigencia 2022, esto debido a los movimientos propios de la cuenta, pero principalmente por el pago al area metropolitana del centro de occidente por medio del cual se reconoce y ordena la transferencia de unos recursos al área metropolitana centro occidente con destino al fondo de estabilización y subvención, para la sostenibilidad del sistema integrado de transporte público, denominado fondo de equilibrio económico y social del sitp – amco.

NOTA 16.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Depreciación

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo, originada por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y el deterioro acumulado.

La depreciación de un bien mueble - propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Municipio. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Activos Intangibles.

Los bienes muebles en bodega, ya sean nuevos o usados a los cuales no se les haya asignado un sitio o un responsable de este, serán objeto de cálculo de depreciación de acuerdo con la vida útil establecida en el grupo de activos que sea clasificado.

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Edificaciones

La variación del 27% corresponde a los reajustes de la depreciación de los activos del inventario correspondientes a edificaciones realizado de forma automática en el periodo 2023, parametrizado por la dependencia a cargo.

AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Softwares

La variación del 29% corresponde a los reajustes de la depreciación de los activos del inventario correspondientes a software realizado de forma automática pendientes en el reconocimiento por este concepto en el periodo 2022, el cual fue reconocido de forma acumulada en febrero de 2023.

NOTA 16.4 GASTO PUBLICO SOCIAL

La composición del gasto público social de julio de 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2,023	2,022	VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	452,773,708,474	406,512,840,426	46,049,558,048
Educación	185,248,112,092	173,290,386,187	11,957,725,905
salud	136,793,316,439	122,002,605,152	14,790,711,287
vivienda	8,650,071,612	12,660,532,462	(4,010,460,850)
recreación y deporte	4,933,107,100	5,080,323,200	(147,216,100)
cultura	31,786,330,369	28,421,692,738	3,364,637,631
desarrollo comunitario y bienestar social	3,085,286,572	5,125,232,635	(2,039,946,063)
Salud	178,890,602,940	144,364,680,845	34,525,922,095
Sueldos y salarios	635,664,426	1,201,373,276	(565,708,850)
Contribuciones efectivas	173,159,262	135,877,984	37,281,278
Aportes sobre la nómina	28,457,600	26,204,600	2,253,000
Generales	4,574,062,135	5,590,687,372	(1,016,625,237)
Subsidio a la oferta	363,279,513	1,326,483,989	(963,204,476)
Agua potable y saneamiento básico	286,766,461	1,134,451,220	(847,684,759)
Generales	286,766,461	1,134,451,220	(847,684,759)
Vivienda	1,567,562,131	1,958,416,823	(390,854,692)
Contribuciones imputadas	508,606,662	907,496,493	(398,889,831)
Generales	1,058,955,469	1,050,920,330	8,035,139
Recreación y deporte	3,301,676,094	2,629,017,423	672,658,671
Generales	3,301,676,094	2,629,017,423	672,658,671
Cultura	4,972,016,665	3,660,685,963	1,311,330,702
Generales	4,972,016,665	3,660,685,963	1,311,330,702
Desarrollo comunitario y bienestar social	72,035,358,950	65,218,254,038	6,817,104,912
Generales	72,035,358,950	65,218,254,038	6,817,104,912
Medio ambiente	6,260,303,141	14,256,947,927	(7,996,644,786)
Actividades de conservación	0	24,027,551	(24,027,551)
Actividades de recuperación	6,260,303,141	13,630,223,602	(7,369,920,461)
Estudios y proyectos	0	602,696,774	(602,696,774)
subsidios asignados	211,310,000	0	211,310,000

NOMINA EDUCACIÓN

Licencias

La variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por concepto de pago de licencias de maternidad en el periodo 2023. Este comportamiento es totalmente independiente entre los periodos informados, ya que se encuentra sujeto a los acontecimientos de cada lapso.

Primas extralegales, prima de antigüedad

La variación corresponde a un mayor valor de reconocimiento por concepto de la prima de antigüedad en el periodo 2022. Este comportamiento es totalmente independiente entre los periodos informados, ya que se encuentra sujeto al cumplimiento de requisitos para su liquidación y pago.

Cesantías

La variación corresponde a un ajuste de reconocimiento errado realizado en el mes de abril de 2022 de estas prestaciones, el cual en el mes de junio de 2022 fue reversado ya que se encontraban reconocidas de forma periódica por medio de los recursos girados a la Previsora S.A (Recursos sin Situación de Fondos) y cruzados con ingresos por transferencia del SGP. Adicionalmente durante el periodo 2023 solo se han reconocido ordenes por este concepto en los meses de febrero, marzo y abril, siendo así mayores los recursos reconocidos por este concepto

en el periodo 2022, en el cual se realizó reconocimiento mensual.

Viáticos

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2023 de órdenes de pago por este concepto a la directora administrativa de bienes y servicios educativos para el cumplimiento de representación en actividades misionales de la Secretaria de Educación, tales como presentar los proyectos de energías renovables de las instituciones educativas a FENOGE, primer encuentro presencial de Secretarías de Educación 2023 en el departamento de La Guajira.

Subsidio de alimentación

NOTA: La variación corresponde a ejecución de primera acta de recibo parcial por contrato de suministro con Cencosud Colombia en el mes de julio de 2023 por \$50.000.000, susceptible de verificación del proceso de validación del contrato.

Cotizaciones a seguridad social en salud

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2022 de las órdenes de pago de aportes patronales mensual de los docentes, que aún no habían sido reconocidas en su totalidad al cierre del mismo mes en el periodo 2023, encontrándose pendiente el reconocimiento de los aportes de los meses de febrero, abril, mayo, junio y julio.

Cotizaciones a riesgos profesionales

La variación corresponde al reconocimiento en el mes de mayo y junio de 2022 de los aportes a riesgos laborales para 3.493 estudiantes con media técnica de los establecimientos educativos, en el periodo 2023 se reconoce por este mismo concepto aportes correspondiente al mes de junio para 3908 estudiantes. De otro lado, el reconocimiento pendiente de los aportes patronales por este concepto del mes de marzo de 2023 de los empleados administrativos de la Secretaria de educación.

Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual

La variación corresponde al reconocimiento en el periodo 2022 de las órdenes de pago de aportes patronales mensual de los docentes, que aún no habían sido reconocidas en su totalidad al cierre del mismo mes en el periodo 2023, encontrándose pendiente el reconocimiento de los aportes de los meses de febrero, abril, mayo y junio.

Capacitación

La variación corresponde principalmente al reconocimiento en el mes de febrero y julio de 2022 del acta de recibo parcial del contrato adicional con la Unión Temporal Alma Mater UTP para las instituciones educativas Jaime Salazar Robledo y Hugo Ángel Jaramillo; los demás reconocimientos por error del uso de concepto del gasto en las órdenes de pago durante el periodo 2022 y 2023 de los incentivos económicos para estudios de empleados de las Secretarías de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, de Planeación y de Gestión Administrativa, entre otras

Comisiones Horarios y Servicios

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Comisiones, honorarios y servicios	286.766.461,43	1.134.451.220,00	-847.684.758,57

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$847.684.758,57 y se registra el Gasto Público Social, de Educación, de tipo general por concepto de Comisiones, Honorarios y

servicios, relacionados con contratos de prestación de servicios generales y profesionales en las diferentes disciplinas, requeridas en la Secretaria de Agua Potable Y Saneamiento Básico de la Alcaldía de Pereira.

Vigilancia y Seguridad

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Vigilancia y seguridad	5.507.097.652,00	3.742.725.789,00	1.764.371.863,00

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$ 1.764.371.863 y se registra el Gasto Público Social, de Educación, de tipo general por concepto de Vigilancia y Seguridad, relacionados con contratos de prestación de servicios generales con la UNION TEMPORAL COLEGIOS SEGUROS PEREIRA para el 2022 y para el 2023 UNION TEMPORAL EDUCACION PEREIRA AC 2022, requeridas en la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Pereira.

Fotocopias

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Fotocopias	15.300,00	1.600,00	13.700,00

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor \$13.700 y se registran los gastos de administración y operación por concepto de caja menor de la Secretaria De Dirección De Gestión Operativa del Riesgo DIGER.

Seguros Generales

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Seguros generales	0,00	191.530.627,00	-191.530.627,00

Esta cuenta se registran los valores por concepto de Seguros, presenta una variación negativa de \$191.530.627, en el año 2022 por contrato suscrito con la compañía de Positiva Seguros S.A.

Alimentación Escolar

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Alimentacion escolar	11.400.699.096,00	7.305.525.366,00	4.095.173.730,00

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$ 4.095.173.730 y se registra el Gasto Público Social, de Educación de tipo general por concepto de Alimentación Escolar, relacionados con contratos de Suministro, requeridas en la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Pereira y sus Instituciones Educativas.

Otros gastos generales

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Otros gastos generales	1.008.400,00	3.923.574.001,00	-3.922.565.601,00

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de 3.922.565.601 y se registran los gastos de administración y operación por concepto de caja menor de la Secretaria De Dirección De Gestión Operativa del Riesgo DIGER y de La Secretaria de Educación Municipal.

SALUD NÓMINA

Prima de vacaciones

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el periodo 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Pima de navidad FLS

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el periodo 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Prima de servicios

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el periodo 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Vacaciones

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el periodo 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Bonificación por recreación

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el periodo 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Bonificación por servicios prestados

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio, afectado con sobrestimaciones en el periodo 2022, dando lugar a un menor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Auxilio de transporte

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Cesantías FLS

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Intereses a las cesantías FLS

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Subsidio de alimentación

La variación corresponde a un reajuste en los parámetros para liquidar el pago de este beneficio dando lugar a un mayor reconocimiento de este durante el periodo 2023.

Cotizaciones a seguridad social en salud

La variación corresponde al reconocimiento errado en el mes de junio de 2023 de una orden de pago de los aportes patronales no vinculante a los empleados de la Secretaria de Salud.

Cotizaciones a riesgos profesionales

La variación corresponde al reconocimiento mensual durante el periodo 2022 de los aportes patronales a los contratistas de la Secretaria de Salud con riesgo alto en ARL.

CULTURA

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	40.794.876,00	21.496.810,00	19.298.066,00

Estas cuentas presentan una variación positiva por valor de \$ 19.298.066 y se registran los valores del Gasto Público Social de la Secretaria de cultura, de tipo general por concepto de Gastos Generales cuyas cuentas con mayor variación son las relacionadas con Gastos de desarrollo, Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones por suscripciones de prensa informativa.

Aportes Según Decreto 2012/2017 Estampilla Pro Cultura

Esta cuenta tuvo movimiento en este mes de julio por valor de **\$1.787.670.652,00**, con una variación del 100% ya que se generó una Orden de pago No. 113650 a favor de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES por concepto de aportes a las cuentas individuales de los ciudadanos vinculados al programa BEPS que acreditaron la calidad de Gestores o Creadores Culturales, PAGO POR PSE.

Eventos culturales

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Eventos culturales	584.957.154,00	246.217.000,00	338.740.154,00

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$338.740.154 y se registra el Gasto Público Social, de la Secretaria de Cultura de tipo general por concepto de Eventos culturales, relacionados con contratos prestación de servicios profesionales y de servicios generales, requeridas en la Secretaria de Cultura de la Alcaldía de Pereira para la promoción de la cultura en el Municipio.

Internet

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Internet	354.083.438,00	10.391.161,00	343.692.277,00

Esta cuenta Gastos de Administración y de Operación de Servicios Públicos, presenta variación positiva por concepto de Gastos de Administración y de Operación de Servicios Públicos como Internet necesarias para el desarrollo de la operación del Municipio, se reconocen las mayores variaciones en el gasto del servicio de Internet por valor de \$343.692.277.

Arrendamientos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Arrendamiento	410.301.373,00	1.008.868.895,83	-598.567.522,83

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$598.567.522,83 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Arrendamientos, relacionados con contratos de arrendamiento de diferentes inmuebles necesarios para la operación y el funcionamiento de diferentes dependencias, como la Personería, Secretaria de Salud de la Alcaldía en el cumplimiento de sus actividades.

Publicidad y propaganda

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Publicidad y propaganda	18.094.439,93	28.537.662,12	-10.443.222,19

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$10.443.222,19 y se registran los gastos de administración y operación por concepto de caja menor de la Personería Municipal, así como la divulgación de campañas institucionales que adelanta la administración Municipal como la promoción de la Marca y elaboración de material institucional.

DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

Edificaciones

La variación del -100% corresponde a la ejecución de contrato de obra para la construcción de cerramiento y adecuaciones locativas en el centro transitorio del sistema de responsabilidad penal para adolescentes infractores del municipio de Pereira en el mes de mayo de 2022.

Bienes de uso público

La variación del -30% corresponde principalmente a la ejecución del mantenimiento del corredor vial de la Av. 30 Agosto en diferentes sectores desde la Calle 21 hasta la intersección de Belmonte del Municipio de Pereira por valor de \$2.192.830.370 en julio de 2022.

Gastos asociados

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Gastos de asociación	350.000.000,00	1.117.500.000,00	-767.500.000,00

Esta cuenta presenta una variación negativa por valor de \$767.500.000 y se registra el Gasto Público Social, de la Secretaria de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social de tipo general por

concepto de Gastos de asociación relacionados con Convenios con la FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA y con ASOCIACION COLOMBIANA DE EXPORTADORES DE FLORES ASOCOLFLORES realizados a la misma fecha en la vigencia 2022, convenios de asociación requeridos en la Secretaria de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social de la Alcaldía de Pereira.

Arrendamientos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Arrendamiento	297.998.143,32	206.721.330,12	91.276.813,20

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$91.276.813,20 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Arrendamientos, relacionados con contratos de arrendamiento de diferentes inmuebles necesarios para la operación y el funcionamiento de la Secretaria de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, relacionados con Subsidios de Arrendamiento por Emergencia, así como cánones de arrendamiento.

Otros gastos generales

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Otros gastos generales	1.489.323.651,84	85.851.660,84	1.403.471.991,00

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$1.403.471.991 y se registran los Gastos de Administración y de Operación por Otros gastos generales, relacionados con contratos de suministros y transporte de material para el mantenimiento vial, así como Interventorías, en los que incurre la Secretaria de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social.

Unidad de pago por capitación régimen subsidiado-upc-s

Representa la legalización de los recursos del sistema general de participaciones del Régimen subsidiado según matriz enviada mensualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social de los afiliados a las diferentes EPS, la diferencia representada en un aumento del 27% equivalentes a \$36.825.733.005 en relación a la vigencia anterior correspondiente a legalización de los recursos.

Acciones de Salud Publica

Corresponde a reconocimiento de gasto de acuerdo a contrato interadministrativo celebrado con la Empresa Social del Estado con el objeto de prestación de servicios de atención asistencial en salud de urgencias y servicios derivados de esta, de baja complejidad, para la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda residentes en el Municipio de Pereira, la variación presenta aumento del 39% representados en \$206.624.243 correspondiente a los giros realizados a julio de 2023 en relación al mismo mes de la vigencia 2022.

CULTURA

Concursos y licitaciones

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación negativa de 67% correspondiente a \$ 35.000.000 frente al mismo periodo del año 2022, debido a los pagos ejecutados a los ganadores de la convocatoria estímulos realizada por la secretaria de cultura.

GENERALES

Edificaciones

Esta cuenta auxiliar presenta una variación negativa de 39% correspondiente a pagos ejecutados por mantenimientos durante el mes informado en la secretaria de las TICS.

Obras de mitigación

El auxiliar de la cuenta obras de mitigación presenta una variación negativa del 54% debido a los diferentes contratos de obras de mitigación que se encuentran en ejecución para la protección y mitigación de los taludes adyacentes al corredor vial que conduce del barrio Kennedy a Villa santana, protección para estabilizar la banca vial de la vía principal del barrio Comfamiliar, obras de contención y estabilización geotécnica de los taludes ubicados en los barrios portal de la villa y Matecaña a la altura de la urbanización del portal de la villa y las diferentes obras para la mitigación del riesgo en otros sectores del municipio de Pereira conforme a lo estipulado en la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 0794 de 29 de octubre de 2021.

Estudios y proyectos

Esta cuenta auxiliar presenta una variación negativa del 100% correspondiente a \$ 602.696.774 debido a los pagos ejecutados durante el año 2022 por el contrato interadministrativo 2775 que se desarrolló con el parque temático de flora y fauna.

NOTA 16.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

FONDOS ENTREGADOS

La composición de operaciones institucionales de julio de 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2,023	2,022	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9,071,548,321	15,343,910,720	(6,272,362,399)
FONDOS ENTREGADOS	8,626,369,321	15,343,910,720	(6,717,541,399)
Funcionamiento	3,479,226,589	14,951,910,720	(11,472,684,131)
Inversión	5,147,142,732	392,000,000	4,755,142,732
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	445,179,000	0	445,179,000
Otras operaciones sin flujo de efectivo	445,179,000	0	445,179,000

Inversión

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL VARIACION
Programa de inversión	5.147.142.732,00	392.000.000,00	4.755.142.732,00

Esta cuenta presenta una variación positiva por valor de \$ 4.755.142.732 y se registra el Gasto Operaciones Interinstitucionales, Fondos Entregados, Programas de Inversión, relacionados con la realización de actividades de infraestructura en las instalaciones de las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Pereira como cubiertas, humedades, instalación de servicio de gas domiciliario, actividades pedagógicas, infraestructura eléctrica, cielos rasos entre otras actividades tendientes a mejorar las instalaciones educativas.

NOTA 16.6 OTROS GASTOS

La composición de los otros gastos de julio de 2023 es la siguiente:

CONCEPTO	2,023	2,022	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	22,950,366,283	24,371,512,176	(1,421,145,893)
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	485,685,918	548,766,677	(63,080,759)
Efectivo y equivalentes al efectivo	210,608,025	270,048,413	(59,440,388)
FINANCIEROS	5,777,650,787	13,574,131,850	(7,796,481,063)
Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo	5,699,898,723	300,263,822	5,399,634,901
Otros gastos financieros	77,752,064	13,273,868,028	(13,196,115,964)
PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	0	7,549,725,406	(7,549,725,406)
Sociedades públicas	0	7,549,725,406	(7,549,725,406)
GASTOS DIVERSOS	14,139,688,306	2,698,191,952	11,441,496,353
Impuestos asumidos	19,678,750	427,459	19,251,291
Sentencias	2,585,279,615	2,176,808,452	408,471,163
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	19,748,183	182,782,049	(163,033,866)
Multas y sanciones	0	19,168,000	(19,168,000)
Otros gastos diversos	11,514,981,757	319,005,993	11,195,975,765
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	2,475,040,508	696,290	2,474,344,218
Impuesto predial unificado	1,769,393,449	696,290	1,768,697,159
Impuesto de industria y comercio	704,247,940	0	704,247,940
Timbre sobre consulados en el exterior	1,052,319	0	1,052,319
Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior	346,800	0	346,800

Efectivo y equivalentes al efectivo

En esta cuenta se reconoce los gastos financieros generados por perdida en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, la disminución representada en \$59.440.388 de esta cuenta corresponde a la aplicación de la diferencia en cambio a las transacciones realizadas y al saldo disponible en la cuenta de Euros al final del mes de julio de 2023.

Devoluciones y descuentos de ingresos fiscales

Representa el valor de las devoluciones y descuentos, relacionados con los ingresos fiscales tributarios y no tributarios que se reconocieron en periodos contables anteriores.

Las cuentas impuesto predial unificado, presenta un aumento del 152.378%, los impuestos industria y comercio, Avisos y tableros, Sobretasa Bomberil y alumbrado público presentan un aumento del 100%, estas variaciones obedecen a las devoluciones que se reconocieron en periodos contables anteriores. Antes las devoluciones se llevaban a una sola cuenta (vigencia actual 4195), desde el mes de agosto de 2022, se reclasifican en vigencia actual y vigencia anterior. Otra variación es la ocasionada por el reconocimiento de los descuentos y/o condonaciones de los impuestos Predial e Industria y Comercio, según certificación enviada por asuntos tributarios.

Otros gastos financieros

Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdeentidadesterritoriales. Durante la vigencia 2022 se presentó pérdida financiera, caso contrario para los meses de enero a mayo de 2023 que se han reconocido rendimientos financieros presentados por la fluctuación positiva de los mercados de valores en la economía a nivel mundial. Para los meses de junio y julio de 2023 no se encuentra actualizada la página del Ministerio de Hacienda.

PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS

En sociedades de economía pública del nivel municipal

El valor de la inversión en la entidad de Megabús disminuyó 100% con respecto a la vigencia 2022. La variación de esta cuenta obedece a la medición posterior efectuado por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros de diciembre 2022 enviados por la entidad. La participación en los resultados del periodo de la entidad controlada disminuyó el valor de la inversión y se reconoció un gasto.

GASTOS DIVERSOS

Sentencias

Equipo y máquinas de procesamiento de datos y sus accesorios

Equipo y máquinas de procesamiento de datos y sus accesorios presento una disminución del 89% debido a que el año 2022 se presentó bienes muebles que se dieron de baja y se contabilizaron en esta cuenta ya que eran activos no financieros.